



GUÍA PARA FINANCIAR PROYECTOS PRODUCTIVOS TERRITORIALES. LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN

CONSULTORÍA DNP 1709-2023

**Guía para financiar proyectos productivos territoriales.
La inversión extranjera directa como fuente de financiación**

Jorge Iván González Barrero
Director general

Juan Miguel Gallego Acevedo
Subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional

Sandra Bendeck Camargo
Secretaria general

Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial (DIDE)
Mónica Lorena Ortiz Medina

Subdirección de Desarrollo Productivo (SDP)
Yelitza Angélica Cárdenas Rojas

Cárdenas Tobón Legal & PR
Equipo Consultor
Andrés Cárdenas Muñoz, director
Julio Rodríguez Chacón, experto 1
Neyibia Cuéllar Cuéllar, experto 2
Natalia Tobón Tobón, experto 3

Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)
Diana María Bohórquez Losada, jefe

Equipo de Publicaciones Técnicas
Carmen Elisa Villamizar Camargo
Diana Velásquez Jiménez

© Departamento Nacional de Planeación, noviembre de 2023.
Calle 26 núm. 13-19 Edificio Fonade
PBX: 601 3815000
Bogotá D. C., Colombia

CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	5
GLOSARIO	6
INTRODUCCIÓN.....	9
MÓDULO I: EL DESARROLLO PRODUCTIVO TERRITORIAL EN COLOMBIA (2022-2026)	10
1.1. ¿En qué consiste la Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional?	10
1.2. ¿En qué consiste la Política de Reindustrialización?.....	11
1.3. ¿En qué consiste la Política de Comercio Exterior para la Internacionalización?	11
1.4. ¿Cómo se coordinan estas tres políticas?	12
¿Qué se puede concluir de la coordinación entre estas tres políticas?	13
MÓDULO II: FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS TERRITORIALES..	14
2.1. ¿Por qué es importante desarrollar proyectos productivos territoriales?.....	14
2.2. ¿Las apuestas territoriales deberían armonizarse con las apuestas nacionales?.....	14
2.3. ¿Cuáles son las etapas para estructurar la financiación de un PPT?.....	15
2.4. ¿Cómo se estructura la financiación de un proyecto productivo?	15
2.5.¿Cuáles son las fuentes de financiación disponibles para los proyectos productivos territoriales?.....	17
2.6. ¿Cuáles son las buenas prácticas que deberían considerar los entes territoriales para la identificación y acceso a fuentes de financiación de proyectos productivos territoriales?	18
2.7. Estudios de caso de financiación de proyectos productivos de nivel local	19

2.7.1. Alianzas para la reactivación	19
2.7.2. Construcción y dotación del centro de aprendizaje SENA en el Alto Oriente Caldas	20
2.7.3. Macana (Proyecto de Turismo de Red EcolSierra)	21
2.7.4. Manizales Más	22
2.8. ¿Cómo financiar más y mejores proyectos productivos?	24
2.9. ¿Por qué se hace énfasis en la inversión externa directa (IED) como fuente de financiación de proyectos productivos?.....	24
MÓDULO III: INCENTIVOS A LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DESDE LOS TERRITORIOS	25
3.1. ¿Por qué es importante la IED?	25
3.2. Tipos de inversión	26
3.3. ¿Cuáles aspectos evalúan los inversionistas extranjeros de un territorio durante la toma de decisiones?.....	27
3.4. ... ¿Cuál es el papel que juegan los incentivos a la atracción de IED en el incremento de la IED?.....	28
3.5. ¿Qué tipos de incentivos se pueden diseñar para atraer IED?.....	30
3.6. ¿Cómo está constituido el ecosistema de inversión en Colombia?	31
3.7. ¿Es relevante coordinar los incentivos a la IED entre los niveles nacional y local?.....	31
3.8. ¿Qué incentivos a la atracción de IED se han generado en Colombia?.....	33
3.9. ¿Cuál es el nivel de discrecionalidad de los entes territoriales para el diseño de incentivos a la atracción de la IED?	34
3.10. ¿Cómo diseñar incentivos para la atracción de la IED en el nivel territorial?.....	35
3.11. Estudios de caso de incentivos en el nivel local para la atracción de IED	37
3.11.1. BogotáBIO	37
3.11.2. Call Center Pensilvania (Caldas)	38
3.11.3. Campuslands	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
ANEXOS.....	46

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
Cepal Comité	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
IED-SIFAI	Comité de Facilitación a la Inversión Extranjera y Sistema de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa
CGV	Cadenas Globales de Valor
CRCI	Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación
CTel	Ciencia, Tecnología e Innovación
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Finagro	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
Fonpet	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
ICMA	Asociación de Mercados CapITAles
IED	inversión extranjera directa
MGA	Metodología General Ajustada
MinAmbiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinCIT	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
mipyme	micro, pequeña o mediana empresa
NDC	Contribución Determinadas Nacionalmente, por sus siglas en inglés
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECD	Organisation for Economic Co-operation and Development, por sus siglas en inglés
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPT	Proyectos productivos territoriales
RNNR	recursos naturales no renovables
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
SPGR	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías
VUE	Ventanilla Única Empresarial
VUI	Ventanilla Única de Inversión
ZOMAC	zonas más afectadas por el conflicto armado

GLOSARIO

Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI): son grupos de trabajo establecidos para la coordinación y articulación de las distintas instancias de los niveles departamental y subregional que desarrollan actividades dirigidas a fortalecer tanto la competitividad como la innovación en los departamentos en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación¹.

Desarrollo productivo regional: es una visión del desarrollo económico la cual permite el análisis de las oportunidades y retos de un país en su dimensión subnacional, mediante la cual se pueden formular las políticas, programas y estrategias necesarias para apoyar el crecimiento económico a través de la priorización de acciones según las necesidades de cada área y facilita la coordinación entre diferentes sectores y actores².

Determinantes de la inversión extranjera directa (IED): conjunto de variables que motivan la decisión de establecer una inversión en un territorio, entre ellas se consideran, por lo general, la apertura económica, el tamaño y el crecimiento de la economía; el capacidades humanas, la infraestructura y, por último, la estabilidad tanto económica como política³.

Incentivos a la IED: son las medidas tributarias y no tributarias tomadas por los actores de la internacionalización de un territorio que logran que una inversión extranjera directa se establezca, se mantenga y reinvierta⁴.

Internacionalización: conjunto de estrategias y acciones coordinadas entre el sector público y privado de los niveles subnacional y nacional, que procuren el impulso y la diversificación de las exportaciones, el fomento de la atracción de inversión extranjera y el fortalecimiento de la competitividad de las empresas colombianas en el ámbito internacional, con el fin de maximizar los beneficios económicos y sociales del comercio para toda la población nacional. Se trata de establecer una conexión entre las personas, las empresas, los bienes y los servicios y el sistema CTI colombiano con el mundo, a fin de que la economía colombiana pueda adoptar y adaptar nuevas tecnologías de producción y, con ello, optimizar la productividad interna del país con miras a mejorar las exportaciones del país en términos de cantidad y calidad⁵.

¹ La definición partió del siguiente link <https://www.competitivas.gov.co/comisiones#:~:text=Las%20Comisiones%20Regionales%20de%20Competitividad,el%20marco%20del%20Sistema%20Nacional>; sin embargo, fue complementada y ajustada al contexto colombiano y de la guía.

² La definición partió del siguiente link <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/11/02/desarrollo-territorial-latinamerica#:~:text=Lozano%3A%20El%20desarrollo%20territorial%20es,y%20ancho%20de%20un%20pa%C3%ADs>; sin embargo, fue complementada y ajustada al contexto colombiano y de la guía.

³ La definición partió del documento “Determinantes de la Inversión Extranjera Directa en Colombia” de la *Revista Borradores de Economía del Banco de la República* (2012); sin embargo, fue complementada y ajustada al contexto colombiano y a la guía.

⁴ La definición partió del documento “Incentivos a la Inversión Extranjera” de la *Guía de Inversión Extranjera de Bogotá*; sin embargo, fue complementada y ajustada al contexto colombiano y a la guía.

⁵ La definición partió del documento “Misión de Internacionalización: una oportunidad para fortalecer la estrategia de atracción de IED en Bogotá Región” de la *Revista Actualidad del Entorno de Negocios de Invest in Bogotá*; sin embargo, fue complementada y ajustada al contexto colombiano y a la guía.

Inversión de eficiencia: es la inversión extranjera directa que se caracteriza por realizarse en una alta proporción en sectores intensivos en tecnología. Asimismo, esta inversión tiende a insertarse en las cadenas globales de valor, acción que produce un incremento en las importaciones de insumos y materias primas y, por otra parte, genera un incremento de las exportaciones de bienes finales y servicios⁶.

Inversión extranjera directa: inversión de capital que implica una relación de largo plazo, que refleja un interés duradero y de control, por parte de un inversionista residente en una economía sobre una empresa nueva o existente en una economía distinta —el país receptor de la inversión—. Esa inversión implica un nivel elevado de intervención en el manejo de la empresa residente, en contraposición con las inversiones de portafolio; es decir, las que no buscan tener control y solo son parte de un portafolio de inversiones con carácter especulativo —por ejemplo, algunas inversiones en bolsa de valores—⁷.

Inversión sostenible: inversión que no solo generen beneficios económicos a corto plazo, sino que también consideren y promuevan el desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo en el país receptor de la inversiones⁸.

Mesa Nacional de Internacionalización: se trata de un espacio de coordinación de las entidades del orden nacional, para tener una interlocución fluida y efectiva con los departamentos, como parte del marco de sus planes de internacionalización y en el que confluye toda la oferta institucional para que departamentos, empresas, emprendedores, universidades y centros de investigación avancen en el proceso de conexión con el mundo. Para asegurar una dinámica activa de internacionalización para el desarrollo productivo regional esta mesa debe sesionar una vez al mes, es decir, llevar a cabo 12 sesiones durante el año⁹.

Metodología General Ajustada (MGA): se presenta como un conjunto metodológico que sigue una secuencia lógica y organizada de información, cuyo objetivo principal consiste en integrar de manera sistemática los datos pertinentes para facilitar la toma de decisiones y la gestión eficiente de los proyectos de inversión pública¹⁰.

Proyectos productivos territoriales (PPT): son modelos de negocios que se articulan con la visión de territorio los cuales buscan sostenibilidad financiera y rentabilidad, y con ello traer beneficios a sus asociados y al territorio donde se desarrollan¹¹.

⁶ La definición partió del Documento CONPES 3771 de 2021; sin embargo, fue complementada y ajustada al contexto colombiano y a la guía.

⁷ La definición partió del Documento CONPES 3771 de 2021; sin embargo, fue complementada y ajustada al contexto colombiano y a la guía.

⁸ La definición partió del Documento CONPES 4085 de 2022; sin embargo, fue complementada y ajustada al contexto colombiano y a la guía.

⁹ La definición partió del documento CONPES 4085 de 2022, sin embargo fue complementada y ajustada al contexto colombiano y a la guía.

¹⁰ Para obtener información adicional, se recomienda consultar: https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Documento_conceptual_2023.pdf

¹¹ La definición partió del siguiente link <https://www.cepal.org/es/proyectos/desarrollo-productivo-territorial>, sin embargo fue complementada y ajustada al contexto colombiano y de la guía.

Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI): se encarga de coordinar y orientar las actividades que ejecutan las instancias públicas, privadas y académicas relacionadas con la formulación, implementación y seguimiento de las políticas que promuevan la competitividad y la innovación del país con una visión de mediano y largo plazo, a fin de promover el desarrollo económico, la productividad y la mejora del bienestar de la población¹².

Transferencia de tecnología: es un proceso de colaboración remunerado con el cual los descubrimientos científicos, los conocimientos y la propiedad intelectual fluyen desde los creadores hacia los usuarios públicos y privados quienes pretenden beneficiarse de adoptar y adaptar la tecnología que le es transferida. La transferencia de tecnología no se produce de manera espontánea por el establecimiento de IED en un territorio, sino que ocurre cuando alguien paga por el acceso a esa tecnología¹³.

Vertical de emprendimiento: se refiere a la consolidación de procesos empresariales esenciales para que la organización empresarial pueda escalar, afiance la mejora de su productividad y progresivamente aumente su cuota de mercado.

Vertical de innovación: se relaciona con la aplicación de nuevas ideas, métodos, tecnologías o procesos dentro de un sector o industria específica, con lo cual las empresas pueden lograr eficiencias significativas y crecimientos exponenciales.

¹² La definición partió del Decreto 1651 de 2019 el cual regula el SNCI, sin embargo fue complementada y ajustada al contexto colombiano y a la guía.

¹³ La definición partió de la página web oficial de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); sin embargo, fue complementada y ajustada al contexto colombiano y a la Guía.

INTRODUCCIÓN

La **Guía para financiar proyectos productivos territoriales. La inversión extranjera directa como fuente de financiación** está escrita en forma de manual para que sus destinatarios puedan enfocarse en cómo lograr la financiación de sus proyectos productivos territoriales (PPT). El enfoque de la Guía es totalmente práctico y por ello es un instrumento que pueden implementar los mandatarios locales y sus equipos técnicos. Dentro de los contenidos se presentan casos de referencia colombianos que ayudan a identificar de la experiencia nacional las mejores prácticas para aumentar las probabilidades de financiación y el éxito de los PPT, y de la atracción de IED como fuente de financiación de estos.

La Guía se compone de 3 módulos y un anexo. En el primer módulo se explican las bases de política pública de los PPT que viene construyéndose en el país desde 2022 con la expedición de la *Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional* (Documento CONPES 4085), la cual, ciertamente, por primera vez estableció que los resultados de la internacionalización del país deben estar medidos en términos del impacto positivo que tenga en el desarrollo productivo territorial. También se analizan las políticas —posteriores— de *Reindustrialización* y la de *Comercio Exterior para la Internacionalización*, seguido a esto se demuestra el hilo conductor que existen entre las tres políticas, y cómo todas reconocen la autonomía territorial —ejercida a través de los departamentos— para seleccionar sus sectores priorizados para la internacionalización.

En el segundo módulo se explica cómo lograr la financiación de los PPT, para ello

se establecen las pautas generales, se establece un paso a paso que explica cómo se proyecta la financiación de un PPT, desde su estructuración hasta su implementación; se presentan los casos de referencia que pueden servir de inspiración para la estructuración de nuevos PPT.

El tercer módulo se ocupa de explicar una fuente de financiación muy singular por los efectos positivos que puede irrigar al país, se trata de la IED, vista desde la óptica de la inversión que impulsa la productividad del país. En ese contexto se presentan las variables necesarias para que los entes territoriales puedan diseñar incentivos a la IED que permitan atraer efectos positivos a sus territorios; también se presentan casos de referencia colombianos, con el fin de que los caminos ya recorridos por algunos territorios inspiren la formación de nuevos incentivos innovadores que superen el sesgo de los incentivos tributarios.

Finalmente, en el anexo se presenta una relación de fuentes de financiación públicas, su contenido y alcance, así como la remisión a los sitios oficiales en los cuales se puede profundizar. Con todo, la Guía procura que el lector pueda tener una experiencia totalmente práctica y pueda emplearla en su tarea de diseñar PPT que encuentren financiación. La Guía está dirigida a los entes territoriales y a quienes participen en los procesos regionales de formulación de proyectos productivos, así aspira a convertirse en un instrumento de apoyo permanente de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y particularmente de las Mesas Departamentales de Internacionalización.

1

MÓDULO I: EL DESARROLLO PRODUCTIVO TERRITORIAL EN COLOMBIA (2022-2026)

En este primer módulo se explicarán los desarrollos recientes de política pública en materia de desarrollo productivo territorial. Desde el año 2022 el Gobierno ha formulado tres políticas que de forma consistente establecen que la internacionalización de la economía colombiana debe tener como objetivo la industrialización del país. Asimismo, se ha confiado la selección de los sectores priorizados para la internacionalización a los departamentos a través del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y se han definido apuestas nacionales, las cuales pueden impulsar a los sectores seleccionados departamentalmente. En este módulo se explica el hilo conductor existente entre la *Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional*, la *Política de Reindustrialización* y la *Política de Comercio Exterior para la Internacionalización*.

1.1. ¿En qué consiste la Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional?

Creación de las mesas departamentales de internacionalización y la Mesa Nacional de Internacionalización para promover un diálogo entre las regiones y la nación orientado a mejorar la productividad de los departamentos a través de la conexión con el mundo¹.

Objetivo	Apuestas
Avanzar hacia el cierre de la brecha tecnológica del país por medio de la conexión de la actividad productiva de los departamentos con las tecnologías que ofrece el mundo para aumentar la productividad, las exportaciones y la inversión extranjera directa. Con esto se busca lograr mayores niveles de prosperidad y bienestar para los colombianos.	<ul style="list-style-type: none">· Facilitar la interacción estratégica entre los departamentos con extranjeros y colombianos en el exterior.· Escalar el extensionismo tecnológico en las empresas para que estas se inserten en las CGV.· Mejorar las condiciones del comercio exterior de bienes y servicios como medio para que las empresas accedan a nuevas tecnologías de producción.· Fortalecer el papel del ecosistema CTI en materia de productividad e internacionalización empresarial.· Crear los mecanismos institucionales que permitan el diálogo entre las regiones y la nación alrededor de la internacionalización para la productividad.

¹ Esta política [37] consiste en ofrecer a los departamentos herramientas para que puedan seleccionar y desarrollar tres sectores priorizados para la internacionalización.

1.2. ¿En qué consiste la Política de Reindustrialización?

Esta Política establece un conjunto de medidas con el objetivo de promover de manera sostenible y equitativa la diversificación y sofisticación de la matriz productiva del país. El propósito es crear nuevos bienes y servicios para satisfacer las necesidades internas y explorar oportunidades en mercados internacionales. De esta manera, se aspira a incrementar los ingresos nacionales de forma significativa.

Objetivo	Apuestas
<p>Aumentar la generación de valor agregado en la producción de bienes y servicios de los sectores económicos que componen la base productiva de la economía colombiana, para transitar de una economía dependiente de las actividades extractivas a una economía basada en el conocimiento, productiva, sostenible e incluyente, que contribuya al desarrollo territorial y al cierre de brechas en materia de productividad.</p>	<p>Se definen cuatro apuestas estratégicas de orden nacional y una que reconoce la autonomía de los territorios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La transición energética justa. 2. La agroindustria y la soberanía alimentaria. 3. La reindustrialización a partir los sectores de salud. 4. La reindustrialización a partir del sector de la defensa para la vida. 5. Por los territorios y su tejido empresarial.

Estas apuestas establecen las bases para transitar de una economía dependiente de las actividades extractivas a una economía basada en el conocimiento, que sea productiva, sostenible e incluyente, que contribuya al desarrollo territorial y al cierre de brechas en materia de productividad, y se orienta, en particular, a la inclusión de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y los segmentos de la economía popular.

1.3. ¿En qué consiste la Política de Comercio Exterior para la Internacionalización?

La *Política de Comercio Exterior* busca implementar una serie de medidas que permitan que la internacionalización sea un medio para el desarrollo productivo sostenible del país. Propone facilitar el flujo de bienes y servicios para la transformación exportadora; es decir, hacer más fluida la importación de bienes de capital, de insumos y servicios requeridos para la industrialización de la economía. Asimismo, busca impulsar capacidades humanas y empresariales locales para la absorción de tecnologías derivadas de la inversión extranjera directa (IED), la cooperación de énfasis tecnológico con socios estratégicos en todas las regiones del mundo para dejar atrás un enfoque de relaciones exclusivas y excluyentes, por uno que fomente el bilingüismo para el intercambio con el mundo.

Objetivo	Apuestas
Superar la concentración de las exportaciones colombianas en pocas materias primas y en bienes minero energéticas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inversión extranjera para el desarrollo sostenible y la transición energética. 2. Internacionalización de los territorios y una cultura productiva y exportadora. 3. Sur Global: integración con América Latina y el Caribe, Asia y África. 4. Multilateralismo activo y propositivo. 5. Internacionalización justa y equilibrada.

1.4. ¿Cómo se coordinan estas tres políticas?

La Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional promueve la autonomía de los departamentos y la coordinación con el Gobierno nacional para seleccionar e impulsar sectores priorizados por los departamentos para la internacionalización.

Las acciones de esta política dirigen la oferta del Gobierno nacional, de las embajadas y oficinas comerciales en el exterior hacia la consolidación de los sectores priorizados por los departamentos.

La Política de Reindustrialización define cuatro apuestas nacionales en sectores estratégicos que serán promovidos con distintas herramientas del Gobierno nacional, entre ellas, la internacionalización de la economía.

Define una quinta apuesta “Territorios y su Tejido Empresarial”: la reafirmación expresa del Gobierno nacional de la importancia de los departamentos en la selección de sectores priorizados para la internacionalización.

La Política de Comercio Exterior aboga por la internacionalización como facilitadora del desarrollo productivo sostenible con énfasis en los cuatro sectores de la **Política de Reindustrialización** y hace mención expresa al quinto sector “Territorios y su Tejido Empresarial”.

Las apuestas de esta política se encaminan principalmente a compaginar la posición nacional ante las distintas instancias internacionales en las que participa Colombia, con el objetivo de lograr una reindustrialización sostenible y en equidad.

Las tres políticas buscan la transformación productiva del país a través de la incorporación de nuevas tecnologías o formas de producción, mediante la atracción de IED sostenible y de eficiencia, un comercio exterior que promueva el desarrollo industrial local, el desarrollo de capacidades locales para absorber estas nuevas tecnologías y el reconocimiento expreso de la autonomía territorial para la definición de apuestas productivas. Las tres políticas coinciden en que **la internacionalización debe ser un medio para la industrialización de la economía colombiana.**

¿Qué se puede concluir de la coordinación entre estas tres políticas?

- Los departamentos son los voceros de las regiones ante el Gobierno nacional en materia de internacionalización para la productividad.
- Los departamentos son los responsables de seleccionar sus sectores priorizados para la internacionalización y de manera coordinada con el Gobierno nacional facilitar la consolidación de estos sectores.
- El Gobierno nacional fijó unas apuestas nacionales en cuatro sectores: (1) transición energética, (2) salud, (3) agroindustria y (4) defensa —astillero y náutico—.
- Mediante estas tres políticas los entes territoriales verán un impulso significativo del Gobierno nacional en las apuestas nacionales y en los sectores que los complementen.
- Las apuestas nacionales son una guía para la selección de los departamentos de sus sectores priorizados para la internacionalización.

MÓDULO II: FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS TERRITORIALES

En el segundo módulo se explican los aspectos prácticos de cómo lograr financiar PPT. También se presentan las fuentes de financiación más relevantes de manera esquemática, lo cual puede complementarse con la información detallada de estas, las cuales se presentan en el anexo de la Guía. Además, se relatan unos casos de referencia que han sido desarrollados en el país con los cuales se extraen aprendizajes y buenas prácticas destinados a la financiación de PPT. Mediante estas herramientas se busca presentar a modo de manual los aspectos más importantes para la estructuración de la financiación de PPT para que los entes territoriales encuentren una directriz que les facilite este proceso.

2.1. ¿Por qué es importante desarrollar proyectos productivos territoriales?

El desarrollo económico del país se gesta desde el nivel subnacional, ya que los PPT se desarrollan en el nivel territorial colombiano. Por lo tanto, impulsar el desarrollo productivo regional producirá más ingresos para los entes territoriales, quienes, a su vez, con mayores ingresos podrán invertir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo productivo territorial puede traer estos beneficios:

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1. Generación de empleo. | 3. Resiliencia ante crisis económicas. |
| 2. Reducción de la pobreza. | 4. Alternativa a actividades ilegales. |

Una estrategia de desarrollo productivo territorial a mediano y largo plazo puede:

- | | |
|--|--|
| • Ser un atractivo para atraer IED de eficiencia y sostenible. | • Diversificar la actividad económica. |
| • Mejorar la oferta exportable de Colombia. | • Fomentar la sostenibilidad. |

2.2. ¿Las apuestas territoriales deberían armonizarse con las apuestas nacionales?

Sí. Las apuestas territoriales deben armonizarse con las apuestas nacionales, de lo contrario corren el riesgo de quedar aisladas y sin impacto. La *Política de Reindustrialización* definió cuatro apuestas nacionales: transición energética, salud, agroindustria y defensa (astilleros y aeronáutico).

Las apuestas nacionales son una brújula que le permite a los territorios revisar sus apuestas en el caso de los departamentos donde participan los sectores priorizados para la internacionalización y así lograr que se articulen con las cuatro apuestas nacionales.

2.3. ¿Cuáles son las etapas para estructurar la financiación de un PPT?

ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL NACIONAL Y SUBNACIONAL

La autonomía de las entidades territoriales para la formulación de PPT se desarrolla de manera armónica y coordinada con el Gobierno nacional. Para ello la instancia por excelencia es el SNCI.



PRIORIZACIÓN

La identidad productiva del territorio es el resultado de la unión de visiones de todos sus actores, justamente las Comisiones Regionales Competitividad e Innovación (CRCI) es un foro que da voz a todas estas visiones. Sin embargo, para lograr PPT de alto impacto es necesario priorizar estratégicamente la estructuración de lo que mejor compaginen con las distintas agendas de interés.



PREFACTIBILIDAD

En esta etapa se determina la posibilidad de realización del PPT. En su desarrollo debe revisarse cuáles son las capacidades locales para la estructuración del proyecto y, si el caso lo merita, es aconsejable buscar ayuda externa.



FACTIBILIDAD

En esta etapa deben desarrollarse todos los elementos requeridos para obtener la fuente de financiación a la que se aspira. Una referencia útil es la estructura y criterios que forman la Metodología General Ajustada (MGA).



PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

En esta etapa inicia la operación de financiación y se deben hacer operativos los sistemas de gestión y seguimiento.

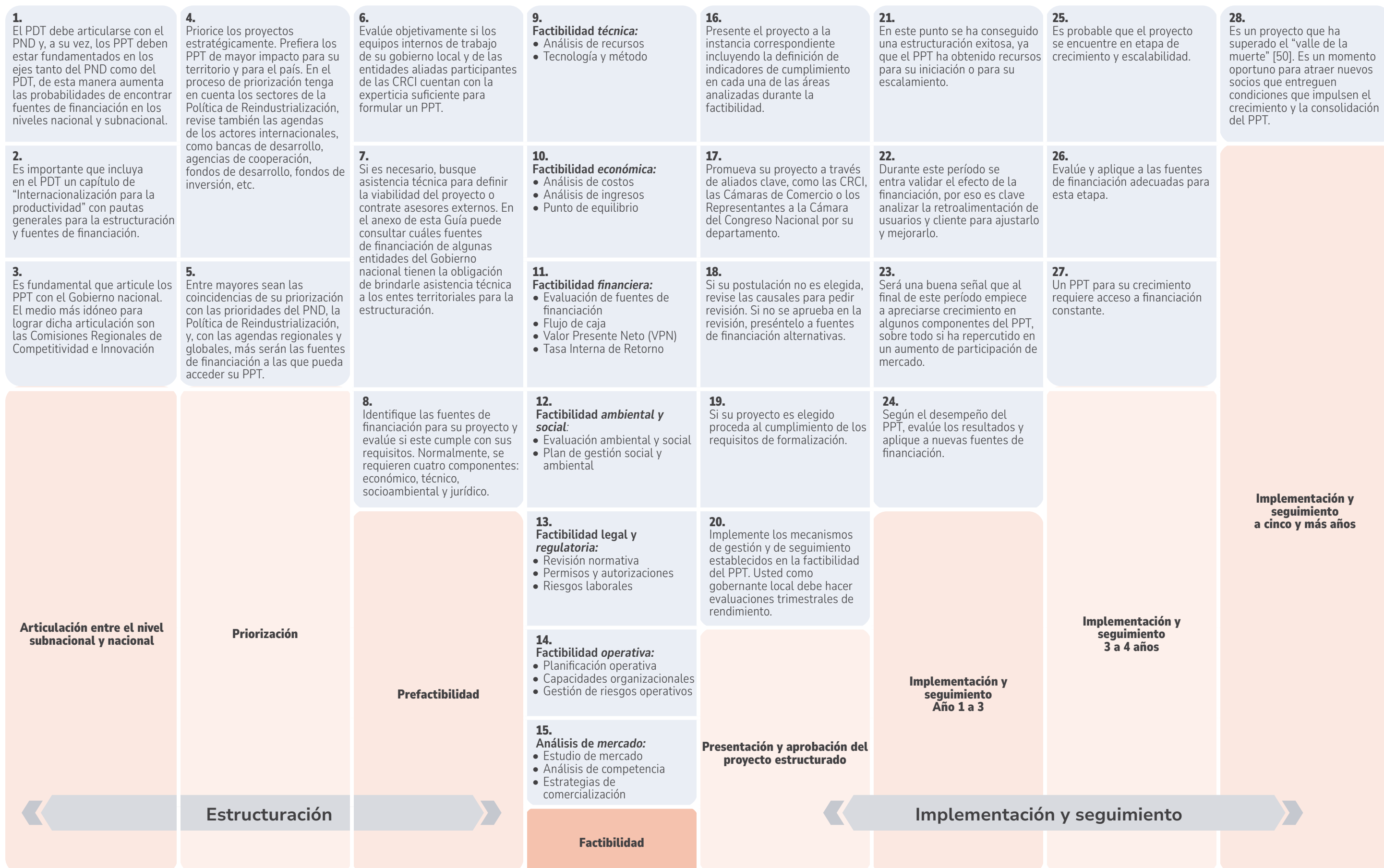


IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

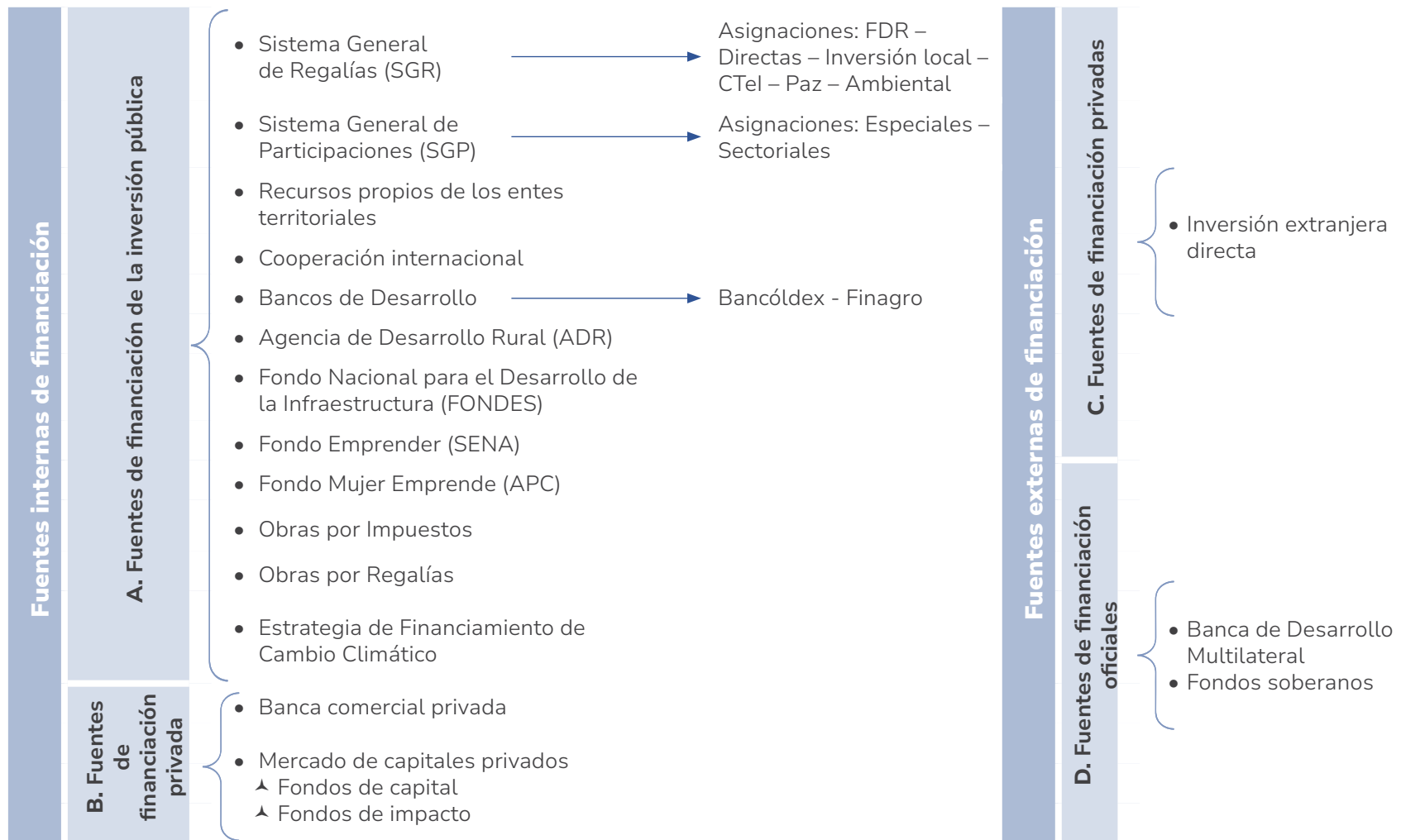
Se deben hacer seguimientos trimestrales, ajustes y mejoras, y revisar periódicamente nuevas fuentes de financiación según el momento de desarrollo del PPT.

2.4. ¿Cómo se estructura la financiación de un proyecto productivo?

La estructuración de un PPT depende de las fuentes de financiación a las que se requiera aplicar. Según esa fuente, se definirán los componentes que debe tener el proyecto y se podrán evaluar las condiciones específicas que deben cumplirse para acceder a la financiación. En la síntesis se presenta un resumen de las etapas por las que se debe pasar para formular un PPT y algunas anotaciones que son aplicables para cualquier tipo de proceso de postulación a financiación, así como su implementación.



2.5. ¿Cuáles son las fuentes de financiación disponibles para los proyectos productivos territoriales?



Fuente: elaboración propia a partir de [48].



En el anexo se describe en detalle algunas de las fuentes de financiación



2.6. ¿Cuáles son las buenas prácticas que deberían considerar los entes territoriales para la identificación y acceso a fuentes de financiación de proyectos productivos territoriales?

A continuación, se presentarán cuatro casos de referencia, los cuales han sido seleccionados específicamente por su capacidad para proveer un conocimiento práctico a los destinatarios de la Guía. En este proceso de selección no se tomó en cuenta únicamente el nivel de éxito de dichos casos, sino que fueron elegidos por la riqueza de elementos que ofrecen para ilustrar situaciones del mundo real. Estas son las buenas prácticas:

- En la estructuración del PPT planee las fuentes de financiación a las cuales podrá aplicar el proyecto durante las distintas etapas en los primeros cinco años del proyecto.
- Asegúrese que el PPT se conecte con las prioridades del PND, el PDT, la Política de Reindustrialización, las agendas de actores internacionales y con las expectativas de los fondos de financiación.
- Identificar y coincidir con los requisitos del mayor número de potenciales financiadores. Entre más sean los potenciales financiadores de un PPT mayores son sus opciones de conseguir la financiación requerida para su mantenimiento, crecimiento y escalamiento.
- Entender que un PPT requiere de financiación permanente, especialmente durante sus primeros 5 años.
- Revisar con realidad y consciencia el nivel de complejidad económica de la actividad empresarial en el territorio y optar por soluciones acordes.
- Revisadas con realidad y consciencia las capacidades locales, otorgue prioridad a adquirir licencias de uso que permitan adoptar y adaptar nuevas tecnologías y metodologías, busque asistencia técnica para la estructuración del PPT y, si es necesario, invierta en contratar asesores externos.
- Hay que recordar siempre que para promover la *vertical de innovación* primero es necesario consolidar la *vertical de emprendimiento*.
- Tienen mayor impacto los programas que seleccionan un número concentrado de empresas y la aplicación recurrente de extensionismo tecnológico sobre ellas, que el impacto que generan grandes números de empresas con intervenciones aisladas.
- Bancóldex es un gran aliado para la financiación de PPT. Gracias a su intermediación financiera las empresas del territorio pueden recibir en créditos, entre 15 y 24 veces el valor de aporte inicial que haga el ente territorial o los actores locales.
- Tenga visión de largo plazo. Balancee los intereses electorales con proyectos que sigan teniendo impacto después de su período de gobierno. La clave puede estar en establecer proyectos que tengan victorias durante su período de gobierno y comunicar con asertividad a la comunidad que la mayor cualidad de su administración es dejar en marcha PPT que seguirán dando frutos, y que de hecho darán sus mejores frutos, después de su período de gobierno.

Fuente: elaboración propia a partir de [48].

2.7. Estudios de caso de financiación de proyectos productivos de nivel local

2.7.1. Alianzas para la reactivación

Antecedentes:

Las relaciones diplomáticas entre Emiratos Árabes Unidos y Colombia facilitaron la donación por parte del Fondo de Abu Dhabi que financió el Programa Alianzas para la Reactivación en 2021.

Colombia Productiva, por otra parte, venía desarrollando, desde 2018, *Fábricas de Productividad*. Esta metodología de trabajo fue aportada al programa para facilitar los procesos de extensionismo tecnológico en las empresas beneficiarias.

Para el desarrollo de su misión, Bancóldex firmó convenios con entidades de derecho público para desarrollar líneas de crédito, los cuales multiplicaron en cerca de 15 veces el aporte inicial que efectuó el ente público.

Caso

En 2021, una donación de USD 10 millones permitió que Colombia Productiva y Bancóldex brindaran a 1.051 empresas extensionismo tecnológico y acceso a crédito de fomento.

El extensionismo se brindó de forma coordinada entre Colombia Productiva y las Cámaras de Comercio y se basó en la metodología de trabajo de *Fábricas de Productividad* [51]. Asimismo, con estos recursos se dio financiación que 300 empresas por una suma total de \$136.000 millones de crédito y en la actualidad se proyecta una línea de *factoring* para las mismas empresas beneficiadas del programa con recursos remanentes de la donación.

Fuentes de financiación

- *Recursos de Cooperación*: la donación del Fondo Abu Dhabi para el desarrollo por USD 10 millones.
 - ▲ Para programas de extensionismo y desarrollo de la plataforma “Compra lo Nuestro”, USD 5 millones.
 - ▲ Destinados a la financiación mediante líneas Bancóldex, USD 5 millones.

Estructuración

- Acuerdo de cooperación entre el MinCIT, APC y Fondo Abu Dhabi para apoyar la recuperación y el crecimiento de las mipymes en Colombia por USD 45 millones.
- Articulación entre *Colombia Productiva*, MinCIT y APC para que MinHacienda transfiriera los recursos (USD 10 millones) a MinCIT.
- Creación de la línea de crédito mediante convenio entre MinCIT y Bancóldex.
- Convenios entre *Colombia Productiva*, aliados regionales (casi todas las Cámaras de Comercio) y extensionistas para la ejecución de los recursos del extensionismo tecnológico.
- Acceso a crédito a las empresas beneficiarias de los procesos de extensionismo.
- Medición de impacto por *Colombia Productiva*.

De este caso podemos aprender que:

- Los entes territoriales deben conocer la agenda de cooperación del Gobierno nacional en materia de desarrollo productivo, ya que los recursos de cooperación pueden ser una fuente de financiación significativa de PPT.
- Los recursos que se aportan a líneas de crédito Bancóldex pueden tener un factor multiplicador cercano a 15 o 24 veces el valor del aporte inicial; es decir, si un ente territorial aporta \$100 millones para una línea de crédito Bancóldex, se inyectan entre \$1500 y \$2000 millones en líneas de crédito para empresas del territorio.
- Desarrollar metodologías propias de extensionismo, como *Fábricas de Productividad*, puede ser el aporte del País en proyectos en los cuales cooperantes internacionales y fondos soberanos aporten sumas significativas de dinero. De hecho, Alianzas para la Reactivación fue en su momento el programa de extensionismo de mayor escala en Latinoamérica.

2.7.2. Construcción y dotación del centro de aprendizaje SENA en el Alto Oriente Caldas

Antecedentes:

Obras por Impuestos se implementa en Colombia desde el 2017. Este mecanismo permite a las empresas que cumplan con los requisitos de redireccionar hasta el 50 % de su impuesto de renta hacia obras de interés general y territorial. Desde la firma del Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y hasta el 2023, el mecanismo de Obras por Impuestos ha permitido movilizar recursos por más de \$1,9 billones en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC) y en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Obras por Impuestos es una fuente de financiamiento para los PDET y ZOMAC que progresivamente ha sido fortalecida por el Gobierno nacional. En 2022 el Gobierno nacional amplió el cupo de Obras por Impuestos en \$800.000 millones, lo que triplicó el cupo asignado en el año 2018.

Caso

Los municipios de Pensilvania, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Samaná (en Caldas), Fresno y Herveo (en Tolima), Nariño y Sonsón (en Antioquia) plantearon un proyecto que busca dar solución a las necesidades de formación técnica y tecnológica de la región.

La construcción y dotación del centro de aprendizaje asciende a \$63.000 millones y busca impactar una población de 147.000 personas de los 9 municipios PDET que ya fueron mencionados.

Este proyecto se encuentra incluido en el banco de proyectos de Obras por Impuestos y puede ser financiado por cualquier contribuyente del impuesto de renta que cumpla con los requisitos.

Fuentes de financiación

- Obras por Impuestos es una alternativa al impuesto de renta. Las empresas pueden destinar hasta el 50 % de su impuesto de renta a la financiación y ejecución de obras.
- Obras por Impuestos no es un incentivo tributario sino una posibilidad de redireccionamiento de impuestos, permitiendo al contribuyente desarrollar proyectos de gran impacto territorial.
- El sector de la infraestructura para la productividad se puede financiar con Obras por Impuestos.

Estructuración

- Los nueve municipios de forma coordinada con el Ministerio del Trabajo y el SENA llevaron a cabo mesas de trabajo y formularon bajo la metodología MGA la propuesta de construcción y dotación del centro.
- Para lograr la aprobación de la construcción y dotación del centro se debía contar con el concepto favorable del Sena, que se logró mediante el trabajo conjunto.
- El proyecto fue declarado viable en febrero de 2023.
- En el banco de proyectos mapainversiones.dnp.gov.co se encuentra este proyecto y su estado actual es inactivo.
- En marzo de 2024 se anunció que se realizaría la construcción del Centro a través de la figura de obra por impuestos.

De este caso podemos aprender que:

- Los entes territoriales pueden crear una alianza con el sector privado: los entes territoriales consiguen la aprobación del proyecto de obras por impuestos y las empresas privadas asumen la financiación y desarrollo del proyecto. Así ya lo han hecho varias empresas como Ecopetrol, EPM, MINEROS S.A., Enertolina, Servigenerales, Corona, Crepes and Waffles, entre otros.
- El mecanismo de obras por impuestos permite una articulación público-privada como fuente de financiación para que el territorio ejerza su autonomía en materia de productividad y financiamiento de proyectos productivos.
- El mecanismo de obras por impuestos puede ser orientado para la construcción de infraestructura productiva.

2.7.3. Macana (Proyecto de Turismo de Red EcolSierra)

Antecedentes:

Red Ecolsierra es una asociación de 352 familias productoras de campesinos y caribeños, que durante 22 años han desarrollado un gran PPT que está consolidando sus exportaciones de café orgánico, ha diversificado hacia la cosecha de la miel de abejas a través de la marca Miel de la Sierra y hacia el turismo comunitario a través de la marca Macana. *Red Ecolsierra* encontró una oportunidad de desarrollar un PPT fortaleciendo las rutas de turismo comunitario con guías locales, es decir, con campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta para dar a conocer los procesos de producción de café y miel.

Caso

Entre 2017 y 2020 se diseñó y se implementó Macana con asistencia técnica multilateral para desarrollar la infraestructura en 32 fincas campesinas para recibir turistas. En 2021 se convirtió en Operador Turístico Autorizado y ha creado un portafolio de servicios turísticos, que está en mejora constante mediante la participación de programas de asistencia técnica y extensionismos tecnológicos brindados por las Cámaras de Comercio y por organizaciones internacionales.

Actualmente ofrece siete rutas ecoturísticas en Bonda, Minca y Santa Marta y tiene tres rutas en fase piloto en los municipios de San Javier, San Pedro y Ciénaga.

El proyecto produce ingresos a 300 familias caficultoras de la Sierra Nevada de Santa Marta, quienes operan a través de la *Red Ecolsierra*; y se basa en la experiencia acumulada de esta Red en identificar fuentes de financiación en las agendas nacionales y mundiales.

Fuentes de Financiación

- *Recursos de asistencia técnica y cooperación internacional:* en 2018, Red Ecolsierra adhirió al Programa “Equipares Rural”, para cerrar brechas de género. Este programa fue articulado entre el Ministerio de Trabajo y el PNUD. El Programa le dio a Macana:
 - ▲ Un diagnóstico organizacional con enfoque de género
 - ▲ Un plan de acción para superar la brecha de género
 - ▲ La dotación de fincas campesinas para recibir turistas
- *Recursos propios del PPT:* posteriormente, Macana se convirtió en operador turístico, con ello pasó a vender servicios turísticos.
- *Extensionismo tecnológico y asistencia técnica:* Macana a través de asistencia técnica ofrecido por una Cámara de Comercio pudo crear una experiencia turística en realidad aumentada, también ha recibido asistencia técnica del programa conjunto “Paisajes Sostenibles. Herencia Colombia” de la FAO, la WWF y USAID. Asimismo, participa ininterrumpidamente de programas ofrecidos por las Cámaras de Comercio como, por ejemplo, “La Ruta Macondo” enfocado en canales de comercialización y aumento de ventas. Adicionalmente, por medio de estos programas de extensionismos hace parte la plataforma “Perla App” impulsado por Pro Santa Marta, como uno de sus canales de venta.

Estructuración

- *Ecolsierra* cuenta con una estructura organizacional eficiente para el cumplimiento de su misión de generar ingresos a las familias campesinas que representa.
- Se organiza como una Asociación legalmente constituida y dicha Asociación es la única propietaria de la Sociedad por Acciones Simplificada a través de la cual lleva a cabo la actividad comercial.
- Cuenta con centros de acopio en siete municipios del Magdalena en los que compra el producto a las familias campesinas.
- Su naturaleza de asociación le permite ser canalizadora de recursos de proyectos de cooperación que benefician a sus familias afiliadas, y la sociedad por acciones simplificada le permite llevar a cabo la labor de comercialización y exportaciones

De este caso podemos aprender que:

- Es fundamental fijar una estrategia que permita el acceso a varias fuentes de financiación durante la vida del proyecto.
- Los PPT de mayor impacto requieren de financiación constante en todas sus etapas de desarrollo.
- El extensionismo tecnológico y la asistencia técnica pueden ser el complemento perfecto a la financiación de PPT.
- Los buenos resultados en el uso de las fuentes de financiación obtenidas abren las puertas para acceder a nuevas fuentes de financiación y a la diversificación de la oferta del PPT.
- Es posible tener una visión inclusiva de la población. El proyecto turístico de *Red Ecolsierra* logró diversificar sus servicios y con ello también insertar a 14 mujeres en sus PPT, con lo que produjo nuevos ingresos a través de un enfoque de género.

2.7.4. Manizales Más

Antecedentes:

En 2012 varios actores de Manizales adquirieron la metodología de Babson College para potenciar las capacidades productivas de empresa. La metodología sugirió que la intervención empresarial se realizara a empresas con “alta capacidad de crecimiento”, es decir, pymes de industrias tradicionales con amplia experiencia en el mercado, lo cual implicó trabajar con las empresas más grandes de la región y no con mipymes nacientes. Aunque fue difícil convencer a todos de que este era el camino, decidieron aceptar el enfoque sugerido por Babson College. Así, Manizales Más en los primeros ocho años se concentró en desarrollar programas que potenciaran la vertical de emprendimiento en el ecosistema caldense sin desarrollar, inicialmente, la vertical de innovación.

Casi una década después las empresas impulsadas por Manizales Más empezaron a demandar asistencia en innovación, pues se cumplió la promesa de Babson College: las empresas de Manizales Más aceleradas desde la vertical de emprendimiento y mediante trabajo continuo, ahora ya están preparadas para recibir capital de riesgo y han empezado a desarrollar empresas derivadas (spin-offs), por eso, desde 2019, en alianza con el Massachusetts Institute of Technology (MIT) Manizales Más está desarrollando un plan de acción para que a su vertical —ya consolidada— de emprendimiento se le sume la vertical de innovación.

Caso

En 2012, la Fundación Luker lideró la unión de nueve aliados regionales para reunir recursos financieros y así pagar la metodología de Babson College, escuela líder de emprendimiento en el mundo. Durante el período de 2012 a 2016, Manizales Más se concentró en desarrollar las habilidades propias que le permitieran absorber la metodología de trabajo de Babson (transferencia de tecnología exitosa) y desde entonces ha impulsado a 200 de empresas caldenses de alto potencial.

En 2016, Manizales Más empezó el desarrollo de sus propias metodologías, llevando a cabo proyectos de mentoría y programas de consolidación de cadena de proveedores a varias empresas líderes en Colombia. Luker les solicitó asesorar el proceso productivo del corregimiento de Necoclí y el municipio de Tumaco, en donde la empresa tiene cultivos de cacao. Las mejoras productivas en estos territorios comprobaron la capacidad de Manizales Más como actor de desarrollo económico rural.

En 2019 en el Programa “Escalonando Empresas de Alto Potencial” de INNpalsa, Manizales Más fue el aliado que aceleró el mayor número de emprendimientos en el Eje Cafetero, revalidando su madurez para replicar su metodología.

Fuentes de Financiación

- Recursos 100 % regionales: desde su fundación se ha sostenido con aporte de aliados del departamento: 2 públicos, 5 universidades y 3 privados.
- Actividad operacional: Manizales Más vende servicios de consultoría de desarrollo económico territorial, mentorías y fortalecimiento de la cadena de proveedores.
- Programa: mediante convenio “Escalonando Empresas de Alto Potencial” celebrado entre INNpalsa y Manizales Más, se hicieron aportes proporcionales con los cuales se aceleró 78 empresas del Eje Cafetero con la metodología de Manizales Más

Estructuración

- Los aportes los realizan los aliados y administrados por la Universidad Autónoma de Manizales. Manizales Más es una marca que se encuentra registrada por la Fundación Luker y se aclara que es para uso de la ciudad.
- Manizales Más opera a través de dos personas jurídicas: la Fundación Universidad Autónoma y la Fundación Luker. Todos los recursos y contrataciones de proveeduría las hace por medio de la Universidad.
- Manizales Más es una metodología de trabajo replicable a otros territorios para la mejoría de las capacidades de las empresas locales.

De este caso podemos aprender que:

- Una iniciativa regional puede transformar las capacidades productivas de un territorio.
- La inversión en una licencia de uso de una tecnología permitió desarrollar las capacidades locales para el fortalecimiento de empresas; este caso enseña que para obtener transferencia de tecnología alguien debe pagar por ella y el receptor debe desarrollar las capacidades para absorberla.
- Manizales Más se focalizó en un segmento de empresas tradicionales con amplia experiencia en el mercado y ha sabido entender el desarrollo productivo territorial en dos etapas: 1. Impulsar sus emprendimientos hasta que puedan innovar 2. Impulsar la innovación cuando ya cuenta con empresas capaces de innovar. (¡Y no al revés!)
- Durante 11 años, Manizales Más ha atendido en más de 800 empresas con indicadores de impacto sobresalientes. Esto es un punto de reflexión sobre el número óptimo de empresas que pueden ser beneficiarios de un programa de extensionismo tecnológico y la importancia de procesos continuos y sostenido para una misma unidad productiva.

2.8. ¿Cómo financiar más y mejores proyectos productivos?

La financiación de un PPT se debe planear desde su estructuración, sobre la base que para su sostenimiento, crecimiento y escalamiento se requerirá financiación constante durante todas las etapas de desarrollo.

De esta manera, los entes territoriales al seleccionar apuestas productivas y los PPT a través de las cuales se materialicen estas apuestas, deben lograr que sus proyectos solucionen problemas prioritarios en la agenda de potenciales financiadores, nacionales e internacionales. Entre mayor sea el número de potenciales financiadores para un PPT, aumentarán sus posibilidades de acceder a financiación para mantener la operación, crecerla y escalarla.

2.9. ¿Por qué se hace énfasis en la inversión externa directa (IED) como fuente de financiación de proyectos productivos?

La IED complementa los ingresos corrientes del país y es una oportunidad de conexión para Colombia con el mundo. En otras palabras, la IED trae capitales con los que no contaba antes el país, lo cual amplía la cantidad de recursos disponibles para financiar la transformación productiva que requiere Colombia y trae también nuevas formas de producción, que con los habilitadores adecuados, puede transformarse en transferencia de tecnología.

La IED facilita el desarrollo de encadenamientos productivos con empresas colombianas que les permiten integrarse en cadenas regionales y globales de valor. La IED es uno de los medios con los que Colombia puede cerrar la brecha de desarrollo tecnológico.

La atracción de IED de eficiencia debe ser medida en términos de mayores índices de industrialización en el país.

3

MÓDULO III: INCENTIVOS A LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DESDE LOS TERRITORIOS

3.1. ¿Por qué es importante la IED?

- La inversión extranjera directa (IED) es una inversión que:
- Implica una relación de largo plazo.
- Refleja un interés duradero y de control por parte de un inversionista sobre una empresa nueva o existente en el país receptor de la inversión.
- Implica un nivel elevado de intervención en el manejo de la empresa residente, en contraposición con las inversiones de portafolio (por ejemplo, algunas inversiones en bolsa de valores).
- Ayuda al crecimiento económico porque complementa la inversión doméstica.

La política pública puede orientar la IED para:

Promover encadenamientos productivos



Fomentar capacidad productiva a través de flujos de capital extranjero



Transferir conocimiento y tecnología



Facilitar la inserción de sectores productivos en cadenas globales y regionales de valor

IED



La IED también puede aportar al crecimiento económico sostenible cuando:

- Facilita la conservación del medio ambiente
- Contribuye con el cumplimiento de cualquiera de los 17 objetivos de desarrollo sostenible
- Genera empleos de calidad
- Impulsa la innovación
- Aumenta la productividad y la competitividad

3.2. Tipos de inversión

La literatura académica coincide en dividir la IED en cuatro tipos de inversiones diferentes según lo que buscan en el mercado receptor; así mismo, varían sus necesidades y sus efectos potenciales en la economía receptora.

Tipo de inversión	Características	Impactos
Busca materias primas (Petróleo, gas, minería)	<ul style="list-style-type: none"> • Orientada a explotar recursos naturales. • La disponibilidad del recurso es la principal ventaja de localización que ofrece el país receptor. • Generalmente se orienta a la exportación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No produce mayores derrames a la economía receptora. • Puede incorporar algo de transferencia de tecnología. • Puede incentivar algunos servicios especializados alrededor de la actividad.
Busca mercado local (Industria automotriz, industria alimentaria, industria financiera, telecomunicaciones)	<ul style="list-style-type: none"> • Se dirigen a explotar el mercado doméstico del país receptor. • Eventualmente busca expansión a mercados vecinos. • Evalúa el tamaño y la tasa de crecimiento del mercado de destino. • Evalúa la disminución de costos por barreras físicas, transporte, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede elevar el nivel de competencia en el mercado doméstico. • Puede inducir a las firmas locales que compiten con las extranjeras a elevar su productividad/calidad. • Puede estimular la creación de cadenas productivas. • Puede estimular el acceso al comercio exterior de las firmas locales que se consolidan como proveedores.
Busca eficiencia (Servicios tercerizados a las empresas, industria automotriz regional, industria electrónica)	<ul style="list-style-type: none"> • Buscan racionalizar la producción de las distintas unidades de la corporación multinacional para explotar economías de especialización y de alcance y diversificar riesgos. • Buscan concentrar diferentes líneas de producción en distintas localizaciones que, a su vez, abastecen múltiples mercados. • Busca mercados con cierto grado de apertura o procesos de integración regional. • Busca mercados con un buen desarrollo de infraestructura física y de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede estimular la transferencia de tecnología y conocimiento. • Puede estimular las cadenas globales de valor. • Puede promover encadenamientos productivos.
Busca activos estratégicos	Tienen como objetivo adquirir recursos y capacidades que pueden contribuir a mantener y aumentar las capacidades competitivas del inversionista en el mercado regional/global Busca activos estratégicos como: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades de innovación • Estructuras organizacionales • Acceso a canales de distribución • <i>Know-how</i> de necesidades de consumidores en mercados diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede estimular la transferencia de tecnología y conocimiento. • Puede estimular las cadenas globales de valor. • Puede promover encadenamientos productivos.

Fuente: elaboración propia, basado en [10] y [11].

3.3. ¿Cuáles aspectos evalúan los inversionistas extranjeros de un territorio durante la toma de decisiones?

La literatura académica y diversas encuestas internacionales han señalado que, en general, los factores determinantes para la toma de decisión de llevar a cabo una inversión en el exterior están relacionados con factores como la estabilidad política, la estabilidad jurídica, el acceso a mercados, la transparencia o la calidad de la infraestructura.

En ese sentido se puede afirmar que, en primer término, los inversionistas buscan donde colocar sus recursos teniendo siempre en cuenta el tipo de inversión y el mercado receptor, siguiendo:

- ➔ Condiciones macro de entrada
- ➔ Condiciones del país receptor teniendo en cuenta el tipo de inversión que planean realizar y,
- ➔ Facilidades que ofrece el país receptor para hacer negocios.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los principales determinantes para la IED:

Marco general para la inversión	Estabilidad (política, económica, social)	
	Regulación IED (reglas de entrada, operación, salida de dividendos, etc.)	
	Marco regulatorio (derecho de la competencia, fusiones y adquisiciones, gobierno corporativo, etc.).	
	Política comercial (incluye regulación aduanera) - Coherencia con la política de IED	
	Política tributaria	
	Protección a los derechos de propiedad (incluye propiedad intelectual)	
	Políticas regionales e industriales (desarrollo de clústeres y cadenas productivas)	
	Tasa de cambio estable	
Determinantes para la inversión dependiendo del tipo de IED	Inversión que busca materias primas	Costo de la tierra y de construcción
		Acceso a recursos naturales
		Acceso a materias primas
	Inversión que busca nuevos mercados	Tamaño de mercado e ingreso per cápita
		Crecimiento del mercado
		Acceso al mercado regional y global
		Preferencias del consumidor (específico del país huésped)
		Ubicación geográfica

Determinantes para la inversión dependiendo del tipo de IED	Inversión que busca eficiencia	Disponibilidad y costo del recurso humano
		Costos de productos intermedios, logísticos y de transporte
		Pertenencia a acuerdos de integración regional
		Ventajas comparativas frente a otros países
		Mejor despliegue y uso de recursos globales
	Inversión que busca activo estratégico	Acceso a una ventaja competitiva específica (i.e. tecnología, marca, etc.)
		Acceso a redes específicas de mercado, de know-how o de tecnología
Activos específicos del país (herencia cultural, atractivos turísticos)		
Facilidad para hacer negocios	Promoción de inversión (acceso a información país, construcción de marca país, etc.)	
	Incentivos a la inversión (tributarios, financieros, técnicos, regulatorios)	
	Calidad de vida (acceso a colegios bilingües, servicios sociales, etc.)	
	Servicios posinversión o de mantenimiento adecuado de la inversión (after care)	
	Posibilidad de acceder a servicios de ventanilla única (one-stop-shop) y de facilitación de inversión (facilitador de inversión)	

Fuente: traducido y adaptado de [12].

3.4. ¿Cuál es el papel que juegan los incentivos a la atracción de IED en el incremento de la IED?

Los incentivos a la IED son de los elementos que consideran las empresas extranjeras para escoger el territorio en el cual establecer sus inversiones; sin embargo, no son el principal factor para los inversionistas, pues existen otros con un peso más significativo en la toma de la decisión de invertir. Muchas veces, las condiciones de competitividad de un territorio tienen mayor impacto en la toma de decisión que los incentivos a la IED. Por eso, a la hora de diseñar un entorno atractivo a la IED y para el desarrollo productivo territorial, es vital que los gobernantes locales tomen decisiones estratégicas para impulsar el desarrollo de los factores de competitividad del territorio.

Algunos factores de competitividad

- **Competitividad normativa**
 - ▲ Estabilidad
 - ▲ Predictibilidad
 - ▲ Bajos niveles de corrupción y otros

- **Calidad de la infraestructura**
 - ▲ Física
 - ▲ Tecnológica
- **Disponibilidad del recurso humano requerido**

Relevancia de los incentivos en la toma de decisión de inversión

De acuerdo con el índice de confianza inversionista FDI Confidence Index 2023 que elabora todos los años AT Kearney, la existencia de incentivos a la inversión fue el quinto (5.º) factor determinante para elegir un mercado donde hacer una inversión. Los incentivos se posicionaron en este lugar detrás de otros factores como: (1) la transparencia de las regulaciones gubernamentales, (2) capacidades tecnológicas y de innovación, (3) tasas impositivas y facilidad para el pago de impuestos y (4) eficiencia en los procesos legales y regulatorios.

Las razones para elegir un destino de inversión varían según el tipo de inversión que se planea llevar a cabo y el tipo de mercado receptor. El estudio de AT Kearney clasifica a Colombia como un mercado emergente, en el cual los inversionistas priorizan, en su orden, siete aspectos de condiciones competitivas del territorio antes que ponderar lo que se les otorga como los incentivos a la IED.



Fuente: traducido y adaptado de [39].

3.5. ¿Qué tipos de incentivos se pueden diseñar para atraer IED?

En esta guía se entienden por incentivos a la IED las medidas tomadas por los actores de la internacionalización de un territorio que logran que una inversión se establezca, se mantenga y reinvierta.

Incentivos fiscales

Medidas tributarias que establecen exenciones o reducciones a tributos que de otra forma serían percibidos por el gobierno.

Colombia

Ha sido el incentivo más utilizado y se ha expresado en el país con ejemplos como la exención de renta por la construcción de nuevos hoteles; tarifa diferencial en renta y exención de tributos arancelarios para usuarios industriales de zonas francas o tratamientos especiales en impuestos municipales como el predial o el de industria y comercio.

Incentivos financieros

Apoyo financiero que no tiene sustento en tributos (i.e. provisión de servicios y/o bienes públicos, transferencia de fondos a través de préstamos o pagos en especie).

Colombia

Las líneas especiales de crédito para la internacionalización de Bancóldex constituyen un incentivo financiero.

Incentivos regulatorios

Se expresan en la no aplicabilidad o derogatoria de la aplicación de normas nacionales o subnacionales.

Colombia

Fue emblemático el caso de los contratos de estabilidad jurídica que otorgaban al inversionista la garantía de la no aplicación de nuevas normas jurídicas que pudieran afectar el desarrollo de su inversión

Incentivos técnicos

Apoyo a la empresa como servicios de consultoría y/o apoyo a las empresas para la facilitación de sus operaciones.

Colombia

El caso del Programa Alianzas para la Reactivación, hoy llamado En Cadena, ofrecía jornadas de emparejamiento diagnóstico y acompañamiento a las empresas para su inserción en cadenas de valor.

Nueva generación

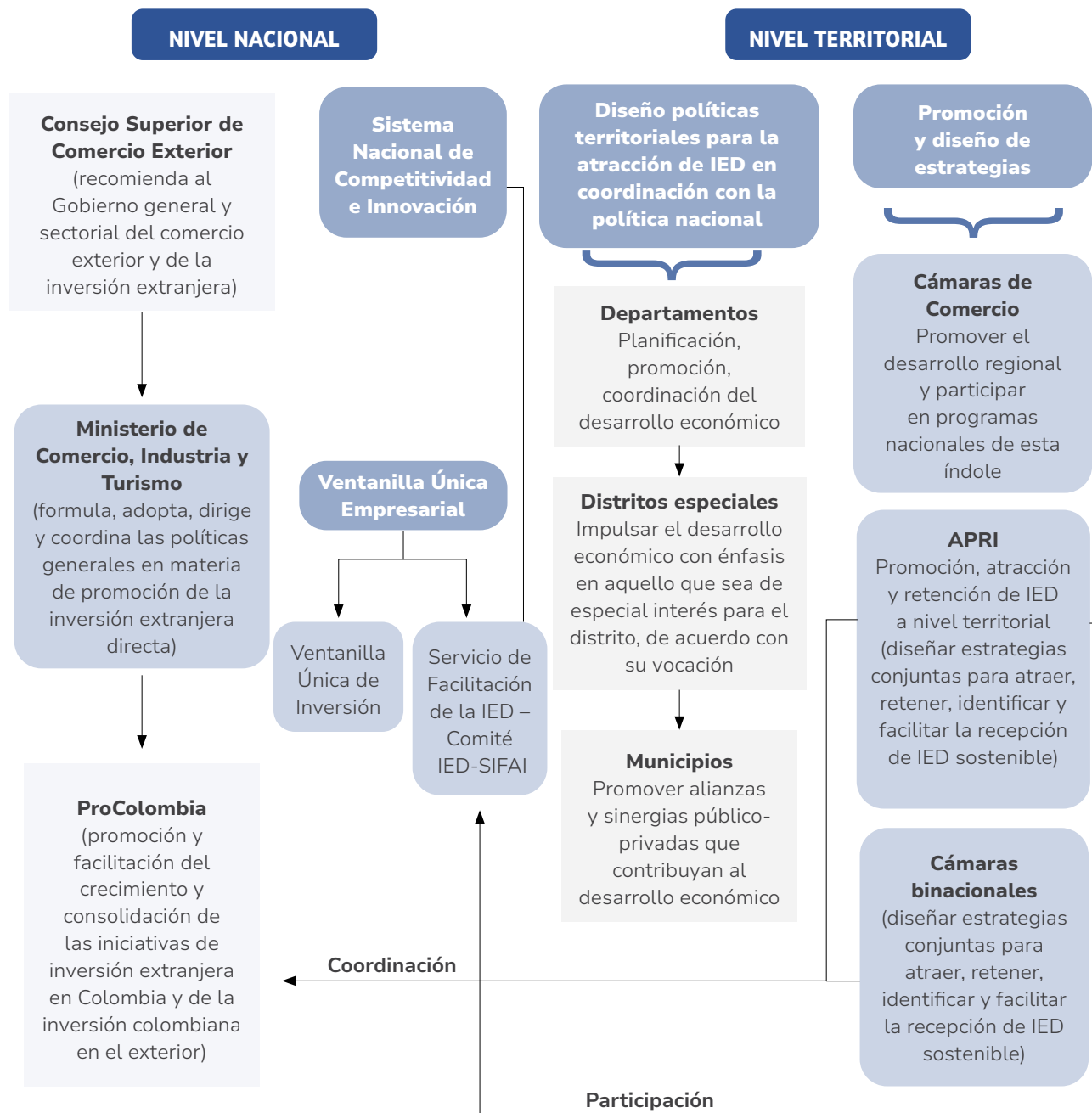
Se ha hallado que, en algunos casos (ver casos de estudio), los Gobiernos han diseñado incentivos específicos para atraer inversiones particulares en sectores escogidos.

Colombia

En el caso colombiano se han identificado incentivos “a la medida” como la participación (asociación) de la entidad territorial en el proyecto IED, aporte de bienes inmuebles al proyecto, compras públicas por parte del Gobierno, etc.

Fuente: elaboración propia basada en las clasificaciones de [12] [10] [13] [14].

3.6. ¿Cómo está constituido el ecosistema de inversión en Colombia?



Fuente: elaboración propia basada en la normativa vigente.

3.7. ¿Es relevante coordinar los incentivos a la IED entre los niveles nacional y local?

Sí. Es fundamental que exista coordinación entre los dos niveles de gobierno. Un diseño apropiado de incentivos para atracción de IED para las entidades territoriales debería considerar, como mínimo, que dichos incentivos formen parte de una política integral de atracción de IED

sustentada en objetivos claros de desarrollo en coordinación con los objetivos nacionales (i.e.: políticas de reindustrialización, internacionalización, comercio exterior).

Además de la coordinación, el diseño de incentivos debería basarse como mínimo en los siguientes principios:

<p>Los incentivos no son instrumentos aislados</p>	<p>Deben ser parte de una política y una estrategia ampliada de atracción de IED y de desarrollo productivo. Deben estar alineados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo + Agenda Nacional de Competitividad e Innovación • Política de Reindustrialización • Política de Internacionalización • Política de Comercio Exterior • Plan de Desarrollo Territorial + Agenda Departamental de Competitividad e Innovación
<p>Los incentivos (especialmente los tributarios) son siempre una segunda mejor opción</p>	<p>Son instrumentos que corrigen fallas de mercado. Como tal, deben ser usados, sí y sólo sí, no hay mejores opciones de política pública para corregir la falla mediante intervención directa del Estado, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de infraestructura • Mejoras de seguridad jurídica • Preparación del talento humano
<p>Los incentivos deben tener un límite temporal</p>	<p>Los incentivos y en especial los tributarios y financieros deben tener un límite en el tiempo dado que están pensados para suplir una falla de mercado. Una vez que se verifique que el incentivo ha cumplido con su cometido debería extinguirse para evitar la creación de una ventaja artificial ofrecida a un grupo reducido de empresarios.</p>
<p>Los incentivos deben revisarse y evaluarse periódicamente</p>	<p>La revisión se puede hacer a través de un sistema de medición de efectividad y pertinencia</p>

Fuente: elaboración propia basada en las clasificaciones de [20] [21] [22] [23] y el trabajo de campo realizado durante la consultoría DNP-1709- 2023.

Recuerde:

Las buenas prácticas de los casos exitosos internacionales han demostrado que las estrategias de atracción de inversión se han basado, por lo menos, en los siguientes principios:

- La estrategia de desarrollo de la entidad territorial es una estrategia de largo plazo.
- La estrategia se basa en una política articulada de especialización e identificación de sectores.
- Los incentivos son diseñados de tal manera que impacten principalmente a los objetivos generales de la política de desarrollo.

3.8. ¿Qué incentivos a la atracción de IED se han generado en Colombia?

»» INCENTIVOS NACIONALES [15]

En el país los incentivos diseñados para la atracción de IED se han enfocado en ofrecer ventajas tributarias a los inversionistas, así:

● Incentivos sectoriales

- Tratamientos especiales en el impuesto de renta a empresas que presten servicios hoteleros.
- Tratamientos especiales en renta, IVA, aranceles o depreciación por realizar ciertas actividades o adquisiciones de equipos para la eficiencia energética o la producción de energía de fuentes no convencionales.
- Incentivos en el impuesto de renta destinados al desarrollo de vivienda (interés social o prioritaria).
- Descuentos en el impuesto de renta por desarrollo en ciencia y tecnología.

● Incentivos generales

- Descuento en el IVA por la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos.
- Tratamiento especial arancelario para la importación de materias primas no producidas en el país.
- Deducciones en el impuesto de renta por la contratación de trabajadores menores de 28 años que están trabajando por primera vez.
- Régimen tributario especial para las compañías holding en Colombia (CHC).
-

● Regímenes especiales

- Zonas francas [16]
- ZOMAC: zonas más afectadas por el conflicto [17].
- PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial [18].

»» INCENTIVOS TERRITORIALES [19]

El inventario de incentivos que tradicionalmente han ofrecido las entidades territoriales se ha centrado casi exclusivamente en incentivos tributarios. A continuación, se relacionan de forma genérica los incentivos encontrados más prevalentes:

● Exenciones/descuentos en impuesto de industria y comercio por un tiempo determinado:

- Establecimiento de nuevas empresas pertenecientes a diversos sectores en el territorio.
- Establecimiento de nuevas empresas que generen un mínimo de empleos directos.
- Establecimiento de nuevas empresas que inviertan valor mínimo.

- **Exenciones/descuentos en impuesto predial por:**

- Establecimiento en predios de nuevas empresas que:
 - » Vinculen a un mínimo de empleos directos.
 - » Traigan un mínimo de inversión.
 - » Desarrollen servicios hoteleros.
 - » Actividades que el municipio pretende promover.

3.9. ¿Cuál es el nivel de discrecionalidad de los entes territoriales para el diseño de incentivos a la atracción de la IED?

El diseño y la creación de incentivos para la atracción de inversión en el nivel territorial se enmarca en la autonomía de las entidades subnacionales para la gestión de sus intereses en los ámbitos de sus competencias.

• **Recuerde:** •

En materia de impuestos hay una serie de competencias definidas y algunos temas reservados a la ley. Para todo lo demás, use su creatividad. Revise los casos de estudio al final de este módulo.

Dicha autonomía se materializa en la administración de los asuntos seccionales, planificación, la promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social de la entidad.

La autonomía subnacional debe ejercerse con arreglo a los tres principios constitucionales:

- **Coordinación:** ejercicio articulado, coherente y armónico de las competencias de la Nación y las entidades territoriales.
- **Concurrencia:** acciones conjuntas entre Nación y entidades territoriales para la búsqueda de un objetivo común.
- **Subsidiariedad:** acción del Gobierno nacional allí donde las entidades no tengan las capacidades para ejercer sus competencias.

3.10. ¿Cómo diseñar incentivos para la atracción de la IED en el nivel territorial?

En la figura se presenta el proceso (tipo preguntas) para el diseño de los incentivos por las entidades territoriales:

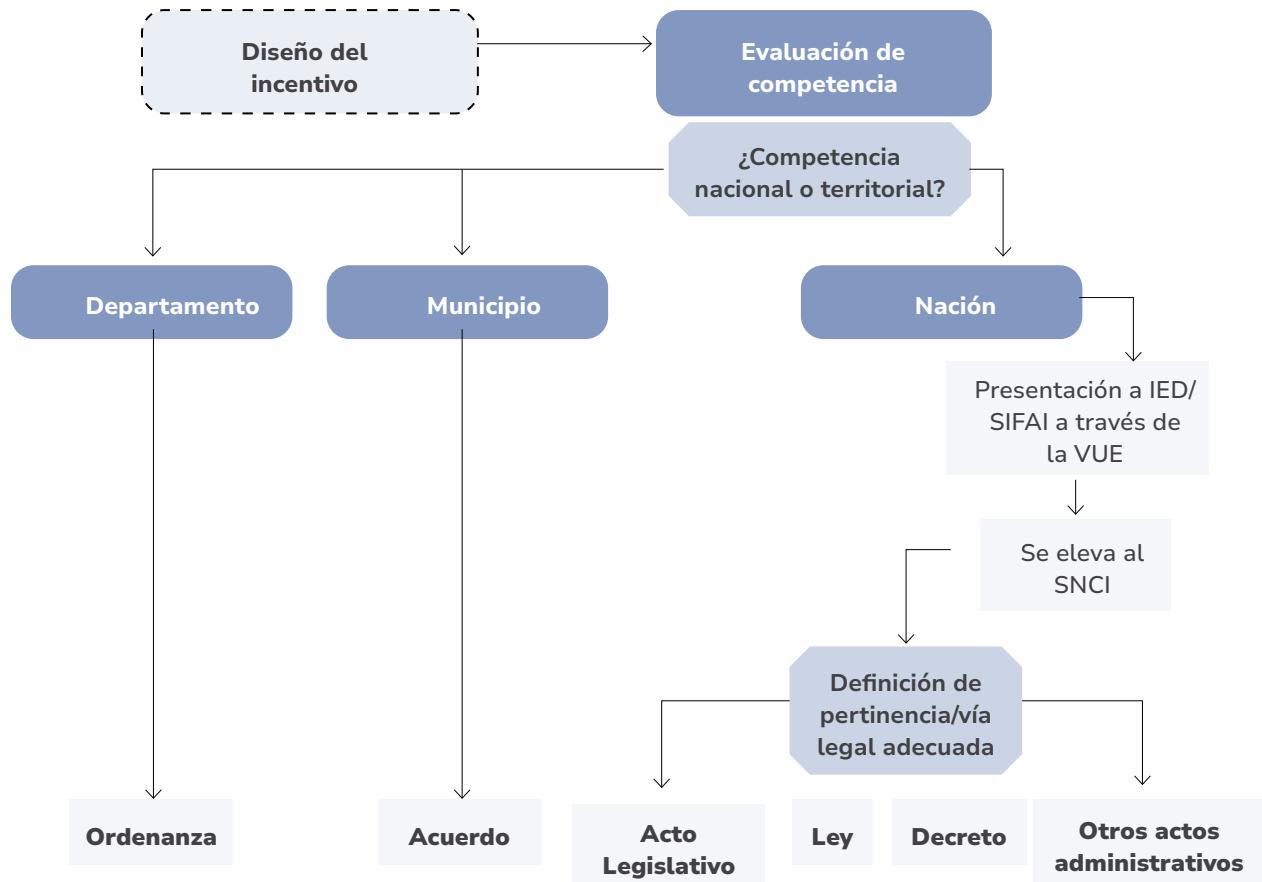


Fuente: elaboración propia.

Recuerde:
En el diseño de incentivos, existen posibilidades más allá de los incentivos fiscales

Una vez culminado el proceso de identificado y diseño del tipo de incentivo que pretende crearse, la entidad territorial deberá asegurarse de que el instrumento cuenta con las características de un buen incentivo (ver sección 3.7.), y procederá a cumplir el proceso jurídico (viabilidad jurídica y presupuestal del incentivo) y la definición del procedimiento jurídico requerido para la expedición del acto administrativo que lo ponga en vigencia.

Proceso para la creación del incentivo



Fuente: elaboración propia basada en la normativa vigente.

3.11. Estudios de caso de incentivos en el nivel local para la atracción de IED

3.11.1. BogotáBIO

Antecedentes:

Durante la pandemia del COVID-19 se puso de presente la falta de producción de vacunas biológicas en el país. A raíz de esta evidencia, la Alcaldía de Bogotá estructuró un proyecto que le permitiera atraer un inversionista extranjero con capacidad para producir vacunas, que asegurara la transferencia de tecnología y que reforzara la soberanía en materia de vacunas.

Caso

En el contexto de la pandemia del COVID-19 y dado que Bogotá se fijó como objetivo de desarrollo convertirse en una capital de salud, al tener una fábrica de vacunas, con recursos bien invertidos del distrito, con la capacidad de inversionista extranjero y con la transferencia adecuada de tecnología, la ciudad puede obtener soberanía de vacunas y volverse un referente en las ciencias de la vida y la salud.

Para alcanzar resultados en el corto plazo se decidió invitar a empresas extranjeras mediante un proceso competitivo, que ganó Sinovac de China. El proyecto se encuentra en fase de cierre de términos de negociación.

Fuentes de financiación

- La inversión del Distrito asciende a los \$357.000 millones constantes entre 2021 y 2026 o \$334.000 millones en vigencias futuras para infraestructura y equipamiento o 22.800 millones de 2021.
- El distrito ofrece una garantía de mercado, mediante una negociación con el Ministerio de Salud de la Nación quien se comprometerá a comprar las vacunas que se produzcan.
- La empresa extranjera aportará su *know how*, propiedad intelectual y eso le dará un componente accionario.

Estructuración

- La empresa fabricante BogotáBio será una sociedad de economía mixta entre el Distrito, representado por la Secretaría Distrital de Salud y Atenea, y Sinovac, empresa farmacéutica china.
- La transferencia de tecnología se materializa en el aporte que hace la empresa extranjera en la sociedad de economía mixta.
- El Distrito es un habilitador para procesos de gestión regulatoria, predial y otros necesarios para la ejecución del proyecto.

De este caso podemos aprender que:

- El Distrito diseñó para el proyecto específico los incentivos que realmente se convirtieron en determinantes para la llevar a cabo de este tipo de inversiones.
- Nótese que la entidad territorial evaluó más allá de los incentivos fiscales y ofreció facilidades en temas como gestión regulatoria o acceso a un mercado regulado.

3.11.2. Call Center Pensilvania (Caldas)

Antecedentes:

Hace más de una década Manizales se caracterizó por un modelo exitoso en la atracción de inversiones de *call centers* y servicios a las empresas. El éxito de este esquema, altamente generador de empleo, se vio disminuido en los últimos tiempos por un fenómeno de alta rotación laboral en las empresas. Esta rotación afecta, en algún grado, a las empresas prestadoras de servicios quienes buscan mercados donde puedan encontrar colaboradores que busquen un horizonte laboral más estable.

Caso

La Fundación Acesco identificó el reto planteado en los antecedentes y estructuró un proyecto donde se brinda trabajo de calidad en zonas rurales, en donde el acceso a puestos de trabajo distintos de la agricultura, son escasos. Además de lo anterior, el empleo generado en estas zonas da un ingreso estable a jóvenes de la región y los forma en competencias básicas de tecnologías de la información.

Para ello se puso en marcha un call center con participación público-privada para la creación de más de 100 empleos del municipio. El proyecto ya va en su segunda fase.

Fuentes de financiación

- Aporte inicial de la Fundación Acesco: asesoría y estudio de mercado.
- Aporte inicial del municipio: inmueble y \$286 millones.
- Aporte inicial del departamento: \$150 millones
- Operador: Empresa Emergia de España
- Aliado estratégico: Davivienda como principal cliente.

Estructuración

- Convenio interadministrativo entre la gobernación y la alcaldía para la adecuación del inmueble y el espacio físico.
- El municipio da dos usos al inmueble:
 - ▲ Espacio abierto al público para desarrollo social y programas de formación alrededor de las TIC.
 - ▲ Espacio para el desarrollo de actividades privadas que generen empleos. Se estructura un acuerdo entre el municipio y el aliado estratégico en forma de comodato donde el privado a cambio de llevar a cabo su operación se encarga de la administración, mantenimiento y conservación del inmueble.
- Convenio entre el aliado estratégico y el operador del *call center*.

De este caso podemos aprender que:

- El proyecto identificó las necesidades de la región y las potencialidades realistas de desarrollo. Aquí el incentivo principal es facilitar los bienes inmuebles a cambio de unos beneficios tangibles para la entidad territorial.
- El proyecto no tiene un esquema clásico de estructuración. Tal estructura se compone de varias etapas y modelos que se ajustan a los requerimientos de los privados y a las exigencias legales de las entidades territoriales.
- El proyecto no solo mide su efectividad de este por la cantidad de empleos generados, sino también por la formación en otras capacidades de sus bachilleres.

3.11.3. Campuslands

Antecedentes:

Ante la falta de programadores en Bucaramanga, Campuslands recoge experiencias de programas de formación de India, Francia y España. A raíz de estas experiencias un grupo de empresarios del sector privado une sus fuerzas para iniciar la formación del talento humano requerido en áreas como la programación, inglés y habilidades blandas.

Caso

En 2021, a raíz de una necesidad de fuerza de trabajo calificada, empresarios se unen para formar a jóvenes de la región en programación, inglés y habilidades blandas. Este es un proyecto completamente privado que mejora las condiciones de competitividad de la región como potencial receptor de servicios de la tecnología de la información.

Hoy el proyecto tiene a 250 personas en formación y asegura una empleabilidad del 83%.

Fuentes de financiación

- Inversión de USD 3 millones del grupo empresarial base.
- La empresa privada puede asociarse al proceso como:
 - Socio: inversión directa en la empresa.
 - Aliado: aportante en programas de responsabilidad social empresarial.
- La Zona Franca de Santander aportó al proyecto estableciendo un arriendo a mitad de precio, asumiendo los costos de la calificación de la empresa como usuario de la zona franca y convocando a más empresas con potencial de inversión.
- Pago de los estudiantes con capacidad para hacerlo.

Estructuración

- La empresa Campuslands agrupa empresas privadas como:
 - Socios
 - Aliados
- La empresa privada puede hacerlo como estrategia de responsabilidad social o porque más tarde requerirá vincular a los formados.
- Además de las posibilidades anteriores, las empresas pequeñas pueden vincularse con Campuslands en sus espacios de coworking o como contratistas del proyecto.

De este caso podemos aprender que:

- Si bien este proyecto no cuenta con participación de la entidad territorial directamente, se convierte en un habilitador de las condiciones de competitividad para el desarrollo de la región.
- El proyecto aprovecha otros incentivos que disfrutan sus socios como es el caso de la zona franca.
- Las entidades territoriales podrán aportar a este tipo de proyectos con recursos para la formalización o aportando bajo la metodología de pagos por resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2023). *Competitivas* [Online]. <https://www.competitivas.gov.co/comisiones#:~:text=Las%20Comisiones%20Regionales%20de%20Competitividad,el%20marco%20del%20Sistema%20Nacional>
- [2] García, L. (2020, 2 noviembre). *Nuevos lentes para un viejo problema: cómo promover el desarrollo territorial en Latinoamérica*. [Artículo publicado por el Banco Mundial]. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/11/02/desarrollo-territorial-latinoamerica#:~:text=Lozano%3A%20El%20desarrollo%20territorial%20es,y%20ancho%20de%20un%20pa%C3%ADs>
- [3] Garavito, A.; Iregui, A. M. and Ramirez, M. T. (2012). Determinantes de la Inversión Extranjera Directa en Colombia. *Borradores de Economía del Banco de la República*, 712, p. 52.
- [4] Invest in Bogotá. (2021). Misión de Internacionalización: una oportunidad para fortalecer la estrategia de atracción de IED en Bogotá Región. *Actualidad del Entorno de Negocios, III trim.*, (27), p. 19.
- [5] Departamento Nacional de Planeación (2021). *Estrategia de promoción de la inversión directa colombiana en el exterior*. [Documento CONPES 3771]. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3771.pdf>
- [6] Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2022, 4 de marzo). *Segunda Mesa Nacional de Internacionalización evalúa avance de estrategia de regionalización de la misión* [Nota de prensa]. Recuperado el 22 de diciembre de 2023. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/segunda-mesa-nacional-de-internacionalizacion#:~:text=materia%20de%20internacionalizaci%C3%B3n.-,Se%20trata%20de%20un%20espacio%20de%20coordinaci%C3%B3n%20de%20las%20entidades,empresas%20C%20emprendedores%20>
- [7] Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Sistema Nacional de Competitividad e Innovación*. Recuperado el 22 de diciembre de 2023. https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-innovacion-desarrollo-empresarial/Paginas/sistema-nacional-de-competitividad-e-innovacion-SNCI.aspx
- [8] Comisión Económica para América Latina y el Caribe.(2006). *Sostenibilidad del Desarrollo en América Latina y el Caribe: Cifras y tendencias*. Cepal.

- [9] World Intellectual Property Organization. (2023). WIPO. Recuperado el 22 de diciembre de 2023. <https://www.wipo.int/technology-transfer/es/>
- [10] Gligo, N. (20079). Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe: *Serie Desarrollo Productivo Cepal*, 175. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/4572/S0700049_es.pdf
- [11] García, P. y López, A. (2020). La inversión extranjera directa. Definiciones, determinantes, impactos y políticas públicas. Banco Interamericano de Desarrollo.
- [12] Johnson, L. and Toledano, P. (2022). *Investment Incentives: a survey of policies and approaches for sustainable investment*. Columbia University - Columbia Center on Sustainable Investment.
- [13] Christiansen, H. (2003). *Checklist for Foreign Direct Investment Incentive Policies*. OECD Publishing.
- [14] James, S. (2020). *Tax and Non-Tax Incentives and Investments* Washington World Bank - IFC.
- [15] Investin Colombia. (2023). *Incentivos para invertir en Colombia*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. <https://investincolombia.com.co/es/como-invertir/incentivos-tributarios>
- [16] Investin Colombia. *Régimen de Zonas Francas en Colombia*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. <https://investincolombia.com.co/es/como-invertir/regimen-de-zonas-francas-en-colombia>
- [17] Presidencia de la República de Colombia. (2017, 9 de octubre). *Decreto 1650 de 2017, Por el cual se adiciona un artículo a la Parte 1 del Libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar los artículos 236 y 237 de la Ley 1819 de 2016*. Diario Oficial 50.251 del 9 de octubre de 2017. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83757>
- [18] Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Sistema Integrado de Información para el Posconflicto*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. <https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>.
- [19] Cárdenas, A. *Producto 3. Recomendaciones de la Guía de incentivos IED y Fuentes de financiación para entidades territoriales y coordinación institucional*. Departamento Nacional de Planeación.
- [20] Departamento Nacional de Planeación. (2022, 5 de mayo). Concepto Unificado 2022-07. *Revista Jurídica OAJ-DNP*, 2. <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Revista-Juridica/Paginas/Asignaciones-Directas.aspx>

- [21] Departamento Nacional de Planeación. (2022, 30 de marzo). Concepto Unificado sobre Asignación para la Paz 03. *Revista Jurídica OAJ-DNP*, 1. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Revista%20OAJ/Primera%20edici%C3%B3n/Concepto%20Unificado%20-%20Asignacion%20Paz.pdf>
- [22] Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS)*. Recuperado 22 de noviembre de 2023. https://sicodis.dnp.gov.co/ModPreguntasFrecuentes/Preguntas_Consulta.aspx
- [23] Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Recursos propios: financiación de la política pública para víctimas*. Recuperado de 22 noviembre de 2023. <https://pazvictimas.dnp.gov.co/Como-se-responde-a-los-efectos-del-conflicto/Paginas/Recursos-propios-financiaci%C3%B3n-de-la-pol%C3%ADtica-p%C3%ABblica-para-v%C3%ADctimas.aspx#:~:text=Los%20recursos%20propios%20hacen%20parte,y%2Fo%20prestar%20determinados>
- [24] Contraloría General de la República. (2020). *Método de cálculo de ICLD e indicadores Ley 617 de 2000, Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías*. CGR.
- [25] Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Manual para la emisión de conceptos para proyectos de cooperación internacional técnica o financiera no reembolsables con la banca bilateral y multilateral para entidades públicas*. DNP.
- [26] Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. (2009). *Cartilla de procedimientos de banca multilateral y cooperación*. Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Crédito Público.
- [27] Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia. (2023). *Bancóldex*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. <https://www.bancoldex.com/es/transparencia-y-mas/funciones-2314#:~:text=Banc%C3%B3ldex%20es%20un%20establecimiento%20de,sectores%20de%20la%20econom%C3%ADa%20colombiana>
- [28] Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia. (2023). *Qué es Bancóldex*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. <https://www.bancoldex.com/es/noticias/que-es-bancoldex-237>
- [29] Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario. (2023). *Finagro*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. <https://www.finagro.com.co/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/mision-vision-funciones-deberes/informacion-institucional>.
- [30] Agencia de Desarrollo Rural.(2023). *Agencia de Desarrollo Rural*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. <https://www.adr.gov.co/transparencia/acerca-de-la-adr/>.

- [31] Centro de Estudios Contables, Económicos y Administrativos de la Universidad del Cauca. (2005). *Marco legal de la metodología de Fondo Emprender*. <https://www.unicauca.edu.co/docs/convocatorias/marco-legal-fondo-emprender>
- [32] Comité de Gestión Financiera del SisClima. (2023). *¿Para qué es la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC)?* Recuperado el 22 de noviembre de 2023. <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/movilizacionrecursos/estrategia/Paginas/para-que-es-la-estrategia-nacional-de-financiamiento-climatico.aspx>
- [33] Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Estrategia Nacional de Financiamiento Climático*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia_Nacional_de_Financiamiento_Climatico.pdf
- [34] Departamento Nacional de Planeación (2001, 1 de diciembre). *Acceso de los entes territoriales a crédito como fuente de financiación*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/sem_2001_Acceso_de_entes_terr_Credito.pdf
- [35] Hobbs, J. A. & Cortés, A. P. (2023, 28 de septiembre). *Bonos Verdes y Sociales en Colombia: cinco preguntas y respuestas*. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/bonos-verdes-y-sociales-en-colombia-cinco-preguntas-y-respuestas/>.
- [36] Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. (2019). *Análisis sobre la importancia de la Inversión Extranjera Directa y el comercio exterior en Bogotá*. *Estudios Macro 101*, diciembre. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/101_analisis_sobre_importancia_de_la_inversion_extranjera_directa_y_el_comercio_exterior_en_bogota_vf.pdf. [Accessed 22 noviembre 2023].
- [37] Departamento Nacional de Planeación (2022, 16 de mayo). *Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional*. Documento CONPES 4085. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4085.pdf>
- [38] World Economic Forum. (2023). *Guidebook Facilitating Climate FDI. White Paper, July 2023*. https://www3.weforum.org/docs/WEF_Guidebook_on_Facilitating_Climate_FDI_2023.pdf
- [39] Kearney. (2023). *Cautious optimism. The 2023 Kearney FDI Confidence Index*. <https://www.kearney.com/service/global-business-policy-council/foreign-direct-investment-confidence-index/2023-full-report>
- [40] Christiansen, H. (Ed.). (2003). *Checklist for Foreign Direct Investment Incentive Policies*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/daf/inv/investment-policy/2506900.pdf>

- [41] Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ministerio de Hacienda Colombia. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-209678%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- [42] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019, 17 de diciembre). *Red Ecolsierra y Equipares Rural trabajan en favor de la igualdad de género entre productores de la Sierra Nevada de Santa Marta* [Nota de prensa]. PNUD. <https://www.undp.org/es/colombia/noticias/red-ecolsierra-y-equipares-rural-trabajan-en-favor-de-la-igualdad-de-genero-entre-productores-de-la-sierra-nevada-de-santa-marta>
- [43] Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, “Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) 2020. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. https://eiti.org/sites/default/files/2022-09/informe_eiti_2020_Final_compressed.pdf
- [44] Fundación Ideas para la Paz (FIP), “Fundación Ideas para la Paz (FIP),” 27 julio 2022. [Online]. Recuperado el 22 de noviembre de 2023. https://empresapazddhh.ideaspaz.org/sites/default/files/documentos-micro/FIP_NE_ObrasporImpuestos_CAMBIOSJULIO_V5.pdf
- [45] Departamento Nacional de Planeación. (2023, 14 de septiembre). *DNP fortalecerá el mecanismo de Obras por Impuestos en las regiones más afectadas por el conflicto* [Nota de prensa]. https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/dnp-fortalecera-el-mecanismo-de-obras-por-impuestos-en-las-regiones-mas-afectadas-por-el-conflicto.aspx
- [46] World Economic Forum. (2023). *Guidebook Facilitating Climate FDI. White Paper, July 2023.* https://www3.weforum.org/docs/WEF_Guidebook_on_Facilitating_Climate_FDI_2023.pdf
- [47] Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe, 2023* (LC/PUB.2023/8-P/Rev.1). Cepal. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9a7cc765-ac4e-40dc-b69d-4ffe3cc4508e/content>
- [48] Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *El financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe.* Recuperado el 22 de noviembre de 2023. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e66b42ee-de74-4df9-b68d-4f8ca85416b7/content>
- [49] Departamento Nacional de Planeación (2023). *Metodología General Ajustada para la formación de proyectos de inversión pública en Colombia.* DNP.

- [50] Jiménez, E.; Yepes, R.; Giraldo, J. y Rojas, I.(2021). Valle de la muerte: factores que dificultan el éxito de innovaciones tecnológicas. *Revista CEA*, 7 (15). Instituto Tecnológico Metropolitano.
- [51] Fernández de Soto, C., Escobar, C. y Trejos, A. F. (2022). *El camino hacia la productividad: evolución de Fábricas de Productividad 2018-2021*. Colombia Productiva - Una Tinta Medios. <https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=46683bc7-67e3-4568-873e-635c80c303df>

ANEXOS

Anexo 1: ¿Cuáles son las fuentes de financiación disponibles para los proyectos productivos territoriales?

A continuación, se presentan las fuentes de financiación más relevantes (señaladas en la sección 2.5) identificadas para proyectos productivos territoriales existentes e información inicial sobre las bases y requisitos de las convocatorias. A través de los hipervínculos en la columna “Conozca más” se puede acceder a sitios en línea con información específica.

A. Fuentes internas de financiación: Fuentes de financiación de la inversión pública

Fuente de financiación	Asignación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
1. Sistema General de Regalías (SGR)	Fondo para el Desarrollo Regional (FDR)	El Fondo de Desarrollo Regional sirve como un mecanismo para las entidades territoriales del país.	Tiene como finalidad la financiación de proyectos regionales de desarrollo en los términos que lo defina la ley (artículo 33 de la Ley 1454 de 2011).	Los recursos están divididos en un 60 % para proyectos de los departamentos y en un 40 % para proyectos de las regiones. La asignación, la evaluación y la aprobación se harán a través de cuerpos colegiados, con participación de alcaldes, gobernadores y el gobierno nacional.	https://asociatividad.dnp.gov.co/preguntas-frecuentes/cu%C3%A1les-son-instrumentos-o-fuente-de-financiaci%C3%B3n-de-los-esquemas-asociativos
	Asignaciones Directas	Las Asignaciones Directas son el porcentaje de participación en los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías (SGR) al que tienen derecho departamentos y municipios.	Estos recursos deben destinarse a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales. Deben seguir un trámite especial (artículo 22 de la Ley 2056 de 2020) [20].	Solo aplican para departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables (RNNR), así como a los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de la extracción.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Revista%20OAJ/Segunda%20edici%C3%B3n/Concepto%20unificado%202007.pdf

Fuente de financiación	Asignación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
1. Sistema General de Regalías (SGR)	Asignación para la Inversión Local	La Asignación para la Inversión Local implica la distribución estratégica hacia actividades económicas, sectores industriales del ámbito nacional.	La Asignación para la Inversión Local tendrá como objeto financiar los proyectos de impacto local de los municipios más pobres del país de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 48 de la Ley 2056 de 2020.	Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deben priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial (artículo 36 Ley 2056 de 2020).	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Revista%20OAJ/Segunda%20edici%C3%B3n/Concepto%20unificado%2008.pdf
	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	La finalidad de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación es potenciar las habilidades en ciencia, tecnología e innovación, fomentando el progreso empresarial y la competitividad regional.	Los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación se destinarán para financiar proyectos de inversión que contribuyan a la producción, el uso, la integración y la apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos, entre otros, en el sector agropecuario, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población y proyectos con enfoques étnico diferencial para los pueblos étnicos (artículo 52 de la Ley 2056 de 2020).	La distribución de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación se realizará por departamento. Para 2022 y en adelante, los recursos de esta Asignación serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas. Para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación (artículo 53 de la Ley 2056 de 2020).	https://min-ciencias.gov.co/glosario/asignacion-para-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion

Fuente de financiación	Asignación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
1. Sistema General de Regalías (SGR)	Asignación para la Paz	La Asignación para la Paz es una destinación específica de los ingresos del SGR y de los rendimientos financieros generados por el mismo Sistema con la finalidad de financiar y ejecutar programas y proyectos que promuevan la construcción de paz, la reconciliación y la estabilización de las zonas afectadas por el conflicto armado en Colombia.	La Asignación para la Paz tiene como objetivo financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas (Acto Legislativo 04 de 2017).	La distribución de los recursos se hará priorizando las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional, el conflicto armado y los municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables [21].	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Revista%20OAJ/Primera%20edici%C3%B3n/Concepto%20Unificado%20-%20Asignacion%20Paz.pdf
	Asignación Ambiental	La Asignación Ambiental son recursos dirigidos del Sistema General de Regalías que se destinan para la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo ambiental de las entidades territoriales.	Se destinarán para proyectos relacionados con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación. Deben ser presentados a través de convocatorias que estructuren el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación (Acto Legislativo 05 de 2019).	Benefician particularmente a los Pueblos y Comunidades Indígenas y a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como las áreas ambientales estratégicas de escala nacional y regional, las áreas protegidas, las reservas forestales, las zonas de bosque protector, entre otras (artículo 51 de la Ley 2056 de 2020).	https://regalias.minambiente.gov.co/marco-legal/

Fuente de financiación	Asignación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
2. Sistema General de Participaciones (SGP)	Asignaciones especiales	El Sistema General de Participaciones está compuesto por un conjunto de cuatro asignaciones especiales	Las Asignaciones Especiales se distribuyen así: para alimentación escolar es el 0,5 %; municipios ribereños del río Grande de la Magdalena el 0,08 %, Resguardos indígenas el 0,52 % y Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) el 2,9 % [22].	Entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios). También, se transfiere una parte de estos recursos a los resguardos indígenas, siempre y cuando no se hayan constituido en entidad territorial indígena. [22]	https://www.min-hacienda.gov.co/webcenter/portal/SistemaGeneralParticipaciones https://sicodis.dnp.gov.co/Mo-dPreguntasFrecuentes/Preguntas_Consulta.aspx
2. Sistema General de Participaciones (SGP)	Asignaciones sectoriales	(alimentación escolar, municipios ribereños del río Grande de la Magdalena, resguardos indígenas y Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet).	El Sistema General de Participaciones está compuesto por asignaciones sectoriales (educación, salud, agua potable y saneamiento básico y una participación de propósito general). La participación de las asignaciones sectoriales es del 96 %, y se distribuye el 58,5 %; salud 24,5%; agua potable 5,4 % y propósito general 11,6 % [22].		
3. Recursos propios de las entidades territoriales	Las entidades territoriales cuentan con recursos propios que hacen parte de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).	Los entes territoriales pueden destinar estos recursos con el fin apoyar proyectos y apuestas productivas que movilicen el desarrollo económico del departamento. De igual manera, desde el Plan de Desarrollo Departamental, los entes territoriales pueden apoyar el desarrollo de apuestas productivas sectoriales [23].	Estos ingresos los recaudan departamentos y municipios, los cuales al hacer parte de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), no están afectados por la existencia de una ley o acto administrativo (acuerdo municipal u ordenanza departamental) [24].	https://pazvictimas.dnp.gov.co/Como-se-responde-a-los-efectos-del-conflicto/Paginas/Recursos-propios-financiacion-de-la-politica-publica-para-victimas.aspx#:~:text=Los%20recursos%20propios%20hacen%20parte,y%2Fo%20prestar%20determinados%20servicios.	

Fuente de financiación	Asignación	Definición	Rubros que financian	Destinatarios	Conozca más
4. Cooperación internacional	Son recursos financieros, de asistencia, técnica, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales.	Estos recursos tienen como objetivo apoyar el desarrollo socioeconómico de las entidades públicas y el Gobierno nacional [25].		Gobiernos nacionales, sus agendas de cooperación, los organismos multilaterales y regionales. Además, Gobiernos locales y regionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades sin ánimo de lucro, fundaciones de la empresa privada y la propia empresa privada [26].	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Mensual%20emisi%C3%B3n%20conceptos%20proyectos%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional%20No%20Reembolsable.pdf https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2022-03/Cartilla%20de%20Banca%20Multi-lateral%20y%20Cooperaci%C3%B3n.pdf
5. Bancos de Desarrollo	Bancóldex	Institución financiera destinada al crecimiento empresarial en Colombia, la cual tiene como objetivo apoyar a compañías de todos los tamaños, sectores y de todas las regiones del país ofreciendo sus servicios de conocimiento e instrumentos financieros.	La financiación tiene como objetivo atender las necesidades de capital de trabajo y activos fijos de proyectos o empresas viables de todos los tamaños y todos los sectores de la economía colombiana [27].	Empresas colombianas de todos los tamaños (micro, pequeñas, medianas y grandes), ya sea de la cadena exportadora o del mercado nacional. También atiende a las entidades públicas o privadas —nacionales o internacionales—, y establece alianzas con entes territoriales de Colombia [28].	https://www.bancoldex.com/es/noticias/que-es-bancoldex-237

Fuente de financiación	Asignación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
5. Bancos de Desarrollo	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)	El Fondo promueve el desarrollo del sector rural colombiano a través de instrumentos de financiamiento.	Otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que estas, a su vez, otorguen créditos a proyectos productivos que promuevan el desarrollo del sector agropecuario y rural colombiano para financiar actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario [29].	Entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias o financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria (artículo 8 Ley 16 de 1990).	https://www.finagro.com.co/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/mision-vision-funciones-deberes/informacion-institucional
6. Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	Es la entidad responsable de promover el desarrollo agropecuario y rural integral de país a través de programas de impacto regional.	Promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural [30].	Productores del campo colombiano [30].	https://www.adr.gov.co/transparencia/acerca-de-la-adr/	

Fuente de financiación	Asignación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
7. Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (FONDES)	El Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura el cual será administrado por la Financiera de Desarrollo Nacional y/o la entidad que defina el Gobierno nacional (artículo 144 Ley 1955 de 2019).		Invierte y financia proyectos de infraestructura, e invierte en el capital social de empresas de servicios públicos mixtas u oficiales (artículo 56 Ley 1955 de 2019).	Sociedades cuyo objeto incluya el desarrollo, la inversión, la ejecución y el financiamiento de proyectos de infraestructura y empresas de servicios públicos mixtas u oficiales. (artículo 2.19.11 Decreto 277 de 2020).	<p>http://www.secretariase-nado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html</p> <p>https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor-normativo/norma.php?i=107614</p>
8. Fondo Emprender - SENA	El Fondo Emprender - SENA es un programa de apoyo a los emprendedores en Colombia.		El Fondo tiene como objetivo financiar proyectos productivos para promover el emprendimiento, la generación de empleo y el desarrollo empresarial en el país.	Ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial en cualquier región del país y que acrediten, en el momento de la inscripción del plan de negocios, alguna de las condiciones estipuladas en el artículo 1 del Acuerdo 007 del 2 junio de 2005 [31].	<p>https://www.fondoemprender.com/Normatividad/Manual%20de%20Operaci%C3%B3n%20FE.pdf</p>
9. Obras por Impuestos	Es un mecanismo tributario que permite a las empresas privadas la inversión de una porción de sus impuestos en proyectos de desarrollo en regiones afectadas por el conflicto armado o con alto índice de pobreza.		Fomenta la inversión privada en proyectos de infraestructura y desarrollo social (educación, salud, deportes, cultura, entre otros) a través de beneficios fiscales para las empresas que participan (artículo 238 Ley 1819 de 2016).	Personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario en Colombia, cuyos ingresos brutos sean iguales o superiores a 33.610 UVT (Unidad de Valor Tributario). Estas empresas pueden ser de diferentes sectores, como minería, construcción, energía, banca, entre otros. Los recursos se dirigen a beneficiar a los municipios ZOMAC (artículo 1.6.5.1.2. Decreto 1915 de 2017).	<p>http://www.secretariase-nado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html</p> <p>https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor-normativo/norma.php?i=84354</p>

Fuente de financiación	Asignación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
10. Obras por Regalías	Es un mecanismo que permite a las empresas formular y ejecutar proyectos con el objetivo de promover la inversión y desarrollo de las entidades territoriales productoras (artículo 51 Ley 1942 de 2018 modificada por el Decreto 2106 de 2019).	Se financia la ejecución de proyectos relacionados con la construcción de infraestructura en servicios públicos, vías terciarias, proyectos agrícolas y productivos, en el sector urbano y rural (Resolución 40207 de 2021).		Se da con el fin de permitir la formación, presentación y ejecución de proyectos de inversión para el desarrollo de las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones directas.	<a data-bbox="1271 415 1469 877" href="https://www.anm.gov.co/?q=a-partir-de-ahora-las-empresas-del-sector-de-hidrocarburos-y-mineria-pueden-ejecutar-obras-por-regalias#:~:text=El%20decreto%20de%20'Obras%20por,de%20brechas%20de%20los%20municipios.">https://www.anm.gov.co/?q=a-partir-de-ahora-las-empresas-del-sector-de-hidrocarburos-y-mineria-pueden-ejecutar-obras-por-regalias#:~:text=El%20decreto%20de%20'Obras%20por,de%20brechas%20de%20los%20municipios.
1.1. Estrategia de Financiamiento del Cambio Climático	La Estrategia de Financiamiento del Cambio Climático tiene como objetivo movilizar recursos para cumplir los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y los desafíos de NDC.	Identifica caminos que permitan movilizar de manera sostenible y escalable recursos para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y las metas de las estrategias climáticas de largo plazo del país, son ellas: la Contribución Determinada Nacionalmente (NDC 2020), el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y la Estrategia Climática de Largo Plazo (E2050)[32].		Ministerios y agencias del Gobierno nacional a través de planes integrales de gestión de cambio climático sectoriales y, autoridades territoriales a través de planes integrales de gestión de cambio climático territoriales [33].	<a data-bbox="1271 926 1469 1213" href="https://finanzas-delclima.dnp.gov.co/movilizacionrecursos/estrategia/Paginas/pa-ra-que-es-la-estrategia-nacional-de-financiamiento-climatico.aspx">https://finanzas-delclima.dnp.gov.co/movilizacionrecursos/estrategia/Paginas/pa-ra-que-es-la-estrategia-nacional-de-financiamiento-climatico.aspx <a data-bbox="1271 1247 1469 1507" href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia_Nacional_de_Financiamiento_Climatico.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia_Nacional_de_Financiamiento_Climatico.pdf

B. Fuentes internas de financiación: Fuentes de financiación privada

Fuente de financiación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
<p>1.</p> <p>Banca comercial privada</p>	<p>Los bancos comerciales ofrecen sus recursos a las tasas y condiciones vigentes del mercado.</p>	<p>Cualquier entidad o persona jurídica puede acceder a estos recursos que son de libre destinación; es decir, los recursos se pueden dirigir a cualquier sector o proyecto [34].</p>	<p>Las instituciones financieras ofrecen créditos a las entidades territoriales a partir de los estudios de capacidad de endeudamiento y solvencia financiera.</p>	<p>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/sem_2001_Acceso_de_entes_terr_Credito.pdf</p>
<p>2.</p> <p>Mercado de capitales privados - Emisión de bonos verdes y sociales</p>	<p>Los bonos verdes y sociales son instrumentos financieros de deuda utilizados para recaudar fondos para la promoción de proyectos medioambientales o relacionados con el cambio climático.</p>	<p>Estos fondos son destinados específicamente a proyectos con objetivos ambientales o sociales específicos, alineados a los principios de la Asociación de Mercados Capitales (ICMA) [35].</p>	<p>Los municipios pueden emitir bonos temáticos respaldados por su capacidad de endeudamiento general, los cuales podrían financiar diversas iniciativas definidas como prioritarias por el municipio. Alternativamente, los bonos se pueden emitir a través de entidades descentralizadas municipales específicamente para financiar proyectos de infraestructura pública [35].</p>	<p>https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/bonos-verdes-y-sociales-en-colombia-cinco-preguntas-y-respuestas/</p>

C. Fuentes externas de financiación: Fuentes de financiación privadas

Fuente de financiación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
1. Inversión extranjera directa	Es la inversión de capital que implica una relación de largo plazo, que refleja un interés duradero y de control, por parte de un inversionista residente en una economía sobre una empresa nueva o existente en una economía distinta (el país receptor de la inversión).	Es una fuente de recursos para las economías locales formada con el fin de mejorar su competitividad a través, principalmente, de la transferencia tecnológica y el intercambio de experiencias entre la economía receptora y la inversora [36].	Gobiernos nacionales y territoriales.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Inversi%C3%B3n%20extranjera%20directa%20en%20Colombia%20caracter%C3%ADsticas%20y%20tendencias.pdf

D. Fuentes externas de financiación: Fuentes de financiación oficiales

Fuente de financiación	Definición	Rubros que financia	Destinatarios	Conozca más
1. Banca de desarrollo multilateral	Son instituciones financieras que operan a escala internacional creadas por múltiples países para proporcionar apoyo financiero y técnico a proyectos de desarrollo.	Proporciona financiamiento y asistencia, preparación, ejecución y evaluación, a los Gobiernos nacionales y territoriales, de proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de una región [26].	Gobiernos nacionales y territoriales en vía de desarrollo [26].	https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2022-03/Cartilla%20de%20Banca%20Multilateral%20y%20Cooperacio%CC%81n.pdf